



UNIVERSIDAD TÉCNICA

ESTATAL DE QUEVEDO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA**

**TESIS PREVIA A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA.**

TÍTULO

**LA POBLACIÓN JUVENIL Y SU PARTICIPACIÓN COMO FUERZA
DE TRABAJO Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA DEL CANTÓN
QUEVEDO, AÑO 2013**

Autora

SABINA PAOLA ROQUE MACÍAS

Tutor

ECON. NIVALDO VERA VALDIVIEZO, MBA

Quevedo – Ecuador

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, SABINA PAOLA ROQUE MACÍAS, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

f. _____
SABINA PAOLA ROQUE MACÍAS

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

El suscrito, ECON. NIVALDO VERA, Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la Egresada SABINA PAOLA ROQUE MACÍAS, realizó la tesis de grado previo a la obtención del título de economista titulada **LA POBLACIÓN JUVENIL Y SU PARTICIPACIÓN COMO FUERZA DE TRABAJO Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA DEL CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2013**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

.....

ECON. NIVALDO VERA VALDIVIEZO, MBA
DIRECTOR DE TESIS

TRIBUNAL DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES CARRERA DE ECONOMÍA

PRESENTADO A LA COMISIÓN ACADÉMICA COMO REQUISITO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA

APROBADO:

LIC. WILSON CEREZO SEGOVIA M.SC
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS

ECON. ROGER YELA BURGOS M.SC
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

ECON. DANIEL PARRA GAVILANES M.SC
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

Quevedo – Ecuador

2015

DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

Con mucho cariño y amor; a mi hija Josuany, por ser el motor de mi vida y darme las fuerzas necesarias para seguir adelante con los proyectos de mi vida, a mi novio por su gran amor, por ser mi apoyo, por sus consejos y confianza que me motivaron para continuar y no dejarme vencer por las adversidades, gracias.

De la misma forma, a mi padre y mis hermanos por apoyarme en todo momento y en especial a mi madre, que siempre me apoyó en mis estudios para ser una profesional y a lo largo de mi carrera cuidaste muy bien de mi hija, aunque ya no estés físicamente te llevo siempre en mi corazón, madre gracias por todo.

Sabina Roque Macías

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecer a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional. A mi director de tesis, Econ. Nivaldo Vera por su esfuerzo y sus conocimientos, ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

También me gustaría agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación.

De igual manera agradecer a mi profesor de Investigación y de Tesis de Grado, Dr. Eduardo Zambrano por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida, por sus consejos, que ayudan a formarte como persona e investigador. A una gran amiga Ing. Jessenia Piguave que con su gran conocimiento y aporte ayudaron mucho en la culminación de mi tesis.

A mis padres y hermanos por cuidar a mi hija mientras estudiaba, y cuando me encontraba realizando investigaciones y avances de mi tesis.

Sabina Roque Macías

ÍNDICE

	Pág.
PORTADA	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	ii
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TESIS	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
RESUMEN EJECUTIVO	xiii
ABSTRACT	xiv
ESQUEMA DE CODIFICACIÓN.....	xv
CAPÍTULO I.	
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Introducción.....	2
Planteamiento del problema.....	4
1.1.1. Formulación del Problema.....	5
1.1.2. Sistematización del Problema	5
1.2. Justificación.....	6
1.3. Objetivos	7
1.3.1. Objetivo General.....	7
1.3.2. Objetivos Específicos	7
1.4. Hipótesis.....	8
1.4.1. Hipótesis General	8

1.4.2. Hipótesis Específicas	8
1.5. Variables	8
CAPÍTULO II.	
MARCO TEÓRICO	9
2.1. Fundamentación Teórica	10
2.1.1. Población Juvenil	10
2.1.2. Jóvenes hasta los 29 años de edad	10
2.1.3. Fuerza de trabajo	11
2.1.4. Inserción laboral	11
2.1.5. Empleabilidad	12
2.1.6. Ocupabilidad	12
2.1.7. Factores que condicionan la Inserción Laboral	12
2.1.8. Economía	12
2.1.9. Estructura del Mercado Laboral	13
2.1.10. Empleo Juvenil	14
2.1.11. Empleo juvenil y matriz productiva	14
2.1.12. Jóvenes e ingresos laborales	15
2.1.13. Políticas públicas de inserción laboral para jóvenes	15
2.2. Fundamentación Conceptual	16
2.2.1. Análisis	16
2.2.2. La estabilidad económica	17
2.2.3. Desarrollo social	17
2.2.4. El crecimiento económico	17
2.2.5. La Microeconomía	18
2.2.6. La Macroeconomía	18
2.2.7. Desempleo	18

2.2.8. Pleno empleo	20
2.2.9. Subempleo	21
2.2.10. Empleo	21
2.2.11. Población	22
2.3. Fundamentación Legal	24
CAPÍTULO III.	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.1. Métodos de la investigación.....	39
3.1.1. Bibliográfico	39
3.1.2. Descriptivo	39
3.1.3. Analítico	39
3.1.4. Inductivo	39
3.2. Tipos de Investigación	40
3.3. Técnicas e Instrumentos de la Investigación	400
3.3.1. Observación.....	400
3.3.2. Encuestas	400
3.4. Fuentes de Información	411
3.4.1. Fuentes Primarias	411
3.4.2. Fuentes Secundaria.....	411
3.5. Materiales.....	411
3.6. Población y Muestra	422
3.6.1. Tamaño de la muestra.....	422
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	444
4.1. Resultados	¡Error! Marcador no definido.5
4.1.1. Estudio de mercado.....	45

4.1.2. Encuestas dirigidas a las empresa publicas y privadas del canton Quevedo para conocer el porcentaje juvenil que se contrata y la manera como se realiza las contrataciones.....	54
4.1.3. Estrategias que reoriente el nivel de incidencia en la inserción laboral de los jóvenes del cantón Quevedo.....	58
4.1.3.1. Variables de selección del personal joven	58
4.1.3.2. Medidas para la inserción juvenil laboral	59
4.1.4. Identificar el grado de participación laboral por los y las jóvenes en la economía del Cantón Quevedo.	600
4.2. Discusión	63
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	655
5.1. Conclusiones.....	66
5.2. Recomendaciones.....	67
CAPÍTULO VI	
BIBLIOGRAFÍA.....	68
CAPÍTULO VII	
ANEXOS	711

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
1. Edad.....	45
2. Sexo.....	46
3. Último año buscó trabajo	47
4. Está trabajando.....	48
5. Las veces que buscó trabajo	49
6. El área que aplicó	50
7. Requerían conocimiento específico	51
8. Necesitaba algún título	52
9. Lo que cambiaría del trabajo juvenil	53
10. Contratación de los jóvenes	54
11. Medios de contratación	55
12. Criterios importantes	56
13. Preferencia a los jóvenes.....	57
14. Población juvenil ocupada	60
15. Buscó trabajo cuantas veces	61
16. Área de trabajo que aplicó	62
17. Conocimientos Específicos	62
18. Especialidad.....	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
1. Edad.....	45
2. Sexo.....	46
3. Último año buscó trabajo	47
4. Está trabajando.....	48
5. Las veces que buscó trabajo	49
6. El área que aplicó	50
7. Requerían conocimiento específico	51
8. Necesitaba algún título	52
9. Lo que cambiaría del trabajo juvenil	53
10. Contratación de los jóvenes	54
11. Medios de contratación	55
12. Criterios importantes	56
13. Preferencia a los jóvenes.....	57
14. Población juvenil ocupada	61
15. Buscó trabajo cuantas veces	62
16. Área de trabajo que aplicó conocimiento y especialidad	63

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación sobre la incidencia de la población juvenil como fuerza de trabajo en la economía del cantón Quevedo tiene como propósito general preocuparse sobre la posibilidad de integrar a la vida laboral a las personas que por diversos motivos están desocupados, a pesar de que son capaces de desempeñarse en cualquier tipo de empleo, con este objetivo se considera que el estudio propuesto servirá para presentar alternativas y estrategias adecuadas sobre la posibilidad de insertar al campo laboral a las juventudes de 18 a 29 años de edad que por algunas razón están desempleadas y que al lograr el objetivo incidirán de forma positiva en la economía del cantón, mejorando su situación socio económica y por ende de su familia.

El estudio contiene un análisis de la problemática actual relacionada con la población juvenil, a través del planteamiento del problema, realizando un diagnóstico que permitió formular y sistematizar el problema, la formulación de los objetivos, las hipótesis y la justificación se plantea el marco teórico con la información más relevante obtenida a través de las fuentes secundarias de información, se identifican los métodos, técnicas, tipos y fuentes de información, para seguidamente encontrar los resultados de acuerdo a los objetivos planteados que permitan llegar a las respectivas conclusiones y recomendaciones pertinentes.

La investigación permitió saber que el 48% de los encuestados tiene un nivel de educación universitario, mientras que el 35% bachiller un 14% grado de magister y 4 % educación primaria. Se determinó que en la ciudad de Quevedo: la población en edad de trabajar es de 36.146 jóvenes (PET); Población Económicamente Activa (PEA) 15.181,32 y la Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 20.164,64. En la participación laboral de los jóvenes se obtuvo que el 42% no buscó trabajo en el último año; y que el 61% no trabajó.

ABSTRACT

Research on the impact of the youth population as a labor force in the economy of the canton Quevedo has the general purpose worry about the possibility of integrating into working life to the people who for various reasons are unemployed, although they are able to you perform in any type of employment, this objective is considered that the proposed study will present alternatives and appropriate for the possibility of inserting the workforce to youths 18 to 29 years of age by some reason are unemployed strategies and the achieving the objective will impact positively on the economy of the canton, improving their socio-economic situation and therefore his family.

The Study contains an analysis of current issues related to young people, through the statement of the problem, performing a diagnostic that allowed the problem to develop and systematize the formulation of objectives, assumptions and justification arises the theoretical framework with the most relevant information obtained through secondary sources of information, methods, techniques, types and sources of information are identified, to then find the results according to the objectives that can reach the respective conclusions and recommendations.

The investigation know that 48 % of respondents have a university level education, while 35 % 14% bachelor degree of magister and 4 % primary education. It was determined that in the city of Quevedo: the working-age population is 36,146 young people (PET); Economically Active Population (PEA) 15,181.32 and the economically inactive population (PEI) is 20,164.64. In the labor force participation of young people it was obtained that 42 % did not seek work in the past year; and that 61 % did not worked.

ESQUEMA DE CODIFICACIÓN

(DUBLIN CORE)			
1	Título/Title	M	La Población Juvenil y su participación como fuerza de
2	Creador/Creator	M	Sabina Paola Roque Macías
3	Materia/Subject	M	Ciencias Empresariales; Carrera De Economía
4	Descripción /Description	M	La investigación de mercado realizada en el cantón Quevedo para conocer la población juvenil y su participación como fuerza de trabajo y su incidencia en la economía se tomó la muestra de 18 años a 29 de 36.146 jóvenes y una población de instituciones de 8.455.
5	Editor/Publisher	M	FCE: Carrera De Economía; Sabina Paola Roque Macías
6	Colaborador/Contributor	O	Ninguno
7	Fecha/Date	M	20/01/2014
8	Tipo/Type	M	Tesis de Grado
9	Formato/Format	R	Microsoft Office Word 2013
10	Identificador/Identifier	M	http://biblioteca.uteg.edu.ec

11	Fuente/Source	O	Arial
12	Lenguaje/Language	M	Español
13	Relación/Relation	O	Ninguno
14	Cobertura/Coverage	O	Población juvenil como fuerza de trabajo
15	Derechos/Rights	M	Ninguno
16	Audiencias /Audience	O	Proyecto de investigación y propuesta

CAPÍTULO I.
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

Entre las más grandes preocupaciones de los gobiernos se encuentran la de erradicar el desempleo o al menos tratar de mantenerlo en los niveles más bajos posible, de esta manera se trata de asegurar que el bienestar económico camine paralelamente con el bienestar social. La población ecuatoriana creció en una década al 1.95% según los datos del VII censo de población y VI de vivienda 2010 que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Mientras en el 2001 los ecuatorianos eran 12'156.608 en el 2010 la población creció a 14'483.499.

Los jóvenes entre 18 a 29 años representan el 13 % de la población ecuatoriana, de ellos el 51.1% son hombres y el 48.9% mujeres, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). La motivación de esta investigación, obedece principalmente a que el tema sobre la población juvenil y su participación como fuerza de trabajo en el desarrollo económico del Cantón Quevedo se pretende identificar las principales variables respecto al comportamiento de la economía del Cantón basada en la población juvenil comprendida entre las 18 a 29 años de edad. Se hará una investigación respecto al comportamiento de la economía y el crecimiento demográfico como principales variables que afectan a la fuerza de trabajo y la desocupación juvenil en el Cantón Quevedo.

La educación superior es la clave esencial para el desarrollo social y económico de los países, para así tener una mayor posibilidad de un mejor futuro capaz de generar nuevos estándares y mejor calidad de vida y la oportunidad de insertarse en el mercado laboral. Sin embargo a pesar de los grandes beneficios que nos da la educación superior para la vía a un empleo, el transcurso de inserción de los jóvenes universitarios del Cantón tiene rigideces, a causa de las dificultades que aparecen en el tiempo de la búsqueda de un trabajo.

La presente investigación muestra un problema socioeconómico, ya que no solo interviene al conjunto de profesionales, también se crea externalidades perniciosas a la estructura económica de la población, induciendo fisuras sociales y estancamiento económico afectando al desarrollo local.

Capítulo I. Expone el marco contextual de la investigación, la introducción, el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la hipótesis.

Capítulo II. Nos muestra el marco teórico, en el cual encontramos la fundamentación teórica, conceptual y legal.

Capítulo III. Expone la metodología de la investigación, en el cual vemos la utilización de los métodos de investigación, tipos de investigación, técnicas e instrumentos de la investigación, fuentes de información, materiales, población y muestra, que fueron empleados en esta investigación.

Capítulo IV. Detalla los resultados de la investigación; estudio de mercado, con base a los resultados y discusión.

Capítulo V. Termina nuestra investigación con las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo VI. Describe la biografía empleada en la presente investigación.

Capítulo VII. Nos muestra los anexos de la presente investigación.

1.2. Planteamiento del problema

En la presente investigación se definió ¿Qué se estudia? ¿A quiénes se estudia? ¿En dónde? Y ¿En qué sectores se estudia? Los y las jóvenes son un grupo de personas que están en condiciones de insertarse al mercado laboral. Se tratará en un sentido amplio medir la fuerza laboral juvenil en la inserción como trabajadores asalariados, se analizará a los/las jóvenes como sujeto de investigación en diversas concepciones acerca de la juventud en edades comprendidas entre 18 a 29 años que según el INEC está considerada la población juvenil.

El estudio sobre la población juvenil como fuerza de trabajo y su incidencia en la economía del Cantón Quevedo permitirá además observar las diferencias y la evolución en el mercado de los jóvenes, lo que implica que se podrá analizar la tendencia del fenómeno como fuerza laboral juvenil dentro del contexto Quevedeño.

La investigación se iniciará con el diagnóstico sobre la población juvenil como fuerza de trabajo y su incidencia en la economía del Cantón Quevedo, para lo cual se plantea realizar una propuesta de alternativa para la inserción y sostenibilidad de la población juvenil como fuerza laboral, partiendo de los fundamentos teóricos de lo que es la adolescencia hasta aspectos como: desarrollo humano, desarrollo local, sostenibilidad, sustentabilidad, es decir realizar un análisis de la población juvenil en el contexto laboral en el Cantón Quevedo y dar las pautas para su ingreso en el mercado laboral creando oportunidades de trabajo.

En la actualidad se evidencian muchas debilidades o consecuencias de diversos factores que afectan a la población juvenil del Cantón Quevedo, para insertarse como fuerza laboral en el Cantón.

Quevedo es una excelente zona agrícola donde se cultiva el arroz, cacao, banano, café y una gran variedad de frutas tropicales. En la selva tropical hay producción

maderera como el laurel, pechiche, caña guadúa, palo de balsa y otros. La cría de ganado se ha tecnificado para mejorar la calidad del hato que se cría en la zona para la producción de leche, carne o reproductores. El crecimiento de la actividad comercial con las principales ciudades de las provincias cercanas ha sido importante para la instalación de fábricas de balanceado, harina de plátano, maní, entre otras.

1.2.1. Formulación del Problema

¿De qué manera incide la población juvenil como fuerza de trabajo en la economía del Cantón Quevedo?

1.2.2. Sistematización del Problema

- ❖ ¿Cómo determinar las principales características socio económicas de la fuerza laboral de los jóvenes en el Cantón Quevedo de 18 a 29 años de edad?
- ❖ ¿De qué manera se podrán formular estrategias que maximice el nivel de incidencia en la inserción laboral de los jóvenes del cantón Quevedo?
- ❖ ¿Cómo se podrá identificar el grado de participación laboral exhibido por los y las jóvenes en la economía del Cantón Quevedo?

1.3. Justificación

La investigación sobre el mercado de trabajo de los jóvenes de 18 a 29 de edad y su participación como fuerza laboral en el mercado laboral en Quevedo, se justifica considerando que es un grupo numeroso y de un gran aporte para las actividades productivas, permitirá mejorar el desempleo y por ende elevar el nivel socio económico de la juventud a través de oportunidades de trabajo directos e indirectos

En el caso particular, el estudio sobre la inserción de los jóvenes toma relevancia, debido a que este sector es considerado como una de las primeras fuerzas productivas del país y que por lo tanto ofrecen muchas oportunidades laborales, dando a entender que existe una gran demanda; por lo que un estudio que dimensione la problemática de la juventud como fuerza laboral del Cantón Quevedo ayudaría a establecer con mayor certeza la situación de la fuerza juvenil en el mercado laboral.

Con las características económicas y sociales existentes en Quevedo, es importante realizar la presente investigación, para establecer su contribución al mejoramiento social de los jóvenes del cantón.

La investigación estará basada en los resultados que se obtengan durante el estudio. Los beneficiarios indirectos de esta tesis serán la población juvenil del cantón Quevedo, quienes podrán conocer el grado de inserción laboral al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la ciudad.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de la población juvenil como fuerza de trabajo en la economía del Cantón Quevedo.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ❖ Realizar un estudio de mercado sobre los determinantes y principales características socio económico de la fuerza laboral de los jóvenes en el Cantón Quevedo de 18 a 29 años de edad.
- ❖ Formular estrategias que maximice el nivel de incidencia en la inserción laboral de los jóvenes del cantón Quevedo.
- ❖ Identificar el grado de participación laboral exhibido por los y las jóvenes en la economía del Cantón Quevedo.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

La incidencia de la población juvenil como fuerza de trabajo, permite mejorar la economía del Cantón Quevedo.

1.5.2. Hipótesis Específicas

- ❖ Determinar las principales características socio económicas de la fuerza laboral de los jóvenes, incide para mejorar la economía en el Cantón Quevedo de 18 a 29 años de edad.
- ❖ La formulación de estrategias permite maximizar el nivel de incidencia en la inserción laboral de los jóvenes del cantón Quevedo.
- ❖ El grado de participación laboral por los y las jóvenes, contribuye a mejorar la productividad empresarial del Cantón Quevedo.

1.6. Variables

- **Variable Independiente**
Inserción Juvenil Laboral
- **Variable Dependiente**
Fuerza de Trabajo

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación Teórica

2.1.1. Población Juvenil

(Montane, 2013) Manifiesta que en los últimos años, han circulado cifras en torno a jóvenes que no estudian ni trabajan. Para hablar de población joven, podemos decir entre 18 a 29 años de edad dependiendo de la estadística de censos de cada país esta puede variar. A su vez, se hace necesario tomar en cuenta toda la posible gama de actividades que los jóvenes puedan realizar, ya que el concepto de trabajo para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a partir del 2013 ya no se limita solamente al que tiene lugar en el mercado laboral, comprendiendo ahora otras modalidades tales como el trabajo que se realiza en el propio hogar o también el trabajo que realizado bajo la modalidad de voluntariado. Lo anterior significa que el concepto de trabajo cubre tanto el ámbito del mercado como aquel que se realiza fuera de sus transacciones, denominado trabajo no de mercado.

2.1.2. Jóvenes hasta los 29 años de edad

(Blanco, 2010) Menciona ¿Por qué optar por considerar al grupo de edad de 18 a 29 años para jóvenes? Puede haber dos razones. La primera es para la formulación de políticas, incluyendo la promoción de emprendimientos juveniles. La probabilidad de que una persona pueda iniciar y sostener un pequeño negocio aumenta con la edad y requiere algún grado de experiencia laboral.

Una segunda razón para considerar también al grupo de 18-29 años, dentro de la población joven es si se busca estudiar la transición de los y las jóvenes de la educación superior universitaria completa al empleo, lo que produce mayormente los 25 y 29 años.

2.1.3. Fuerza de trabajo

(Borisov & Makarova , 2012) Define que es la capacidad del hombre para trabajar, conjunto de fuerzas físicas y espirituales de que el hombre dispone y que utiliza en el proceso de producción de los bienes materiales. La fuerza de trabajo es la condición fundamental de la producción en toda sociedad. En el proceso de producción, el hombre no sólo actúa sobre la naturaleza que le rodea, sino que desarrolla, además su experiencia productiva, sus hábitos de trabajo. El valor de la fuerza de trabajo determina por el valor de los medios de vida indispensables para mantener la normal capacidad de trabajo de su poseedor y sostener a los miembros de su familia, y también por los gastos que implica el aprendizaje del obrero.

2.1.4. Inserción laboral

(Pérez & Betzabeth, 2012) Manifiesta que es un transcurso completo donde intervienen diferentes causantes para su elaboración, basándose desde las características que muestran los individuos y las ventajas que encontramos en la plaza laboral creando una buena conexión entre la ocupabilidad y empleabilidad.

(Romero & Juez, 2011) Así mismo agregan que se debe considerar la capacidad de saber mantenerse laboralmente para considerar una plena inserción: la inserción laboral incluye tanto la incorporación de la persona a un puesto de trabajo como el mantenimiento del mismo. Actualmente, dentro de la problemática del paro y de la inserción, hay que tener en cuenta ambos factores, ya que, además de la dificultad para encontrar un trabajo, el otro gran problema reside en la capacidad para mantenerlo.

2.1.5. Empleabilidad

(Pérez & Betzabeth, 2012) Expone que se refiere a la posibilidad de inserción laboral mediante las particulares que muestran los habitantes que buscan un puesto de trabajo. Podemos decir que es cuando una persona accede a un empleo teniendo la ventaja de su crecimiento profesional y así cumplir sus intereses.

2.1.6. Ocupabilidad

(Romero & Juez, 2011) Hace referencia a la posibilidad de inserción en lo que se refiere a las oportunidades que se presenten en el ámbito laboral, es decir está orientada al contexto, mientras que la empleabilidad se relaciona a los conocimientos de las personas.

2.1.7. Factores que condicionan la Inserción Laboral

(Pérez & Betzabeth, 2012) Señala que la inserción puede mejorarse si se interviene en los pasos de inserción de la persona a emplearse (empleabilidad) y corrigiendo las ofertas de empleo (ocupabilidad), determina que la evaluación del equipo del demandante, las características del mercado y las operatividades, son agentes necesarios para poder llevar a cabo este transcurso de inserción. Donde el equipo de la persona a trabajar, las técnicas y transcurso para la inserción, trabajan para conseguir cubrir con los requerimientos del mercado laboral.

2.1.8. Economía

(McConnell & Blue, 2010) Muestra que es la ciencia social que se ocupa del uso eficiente de los recursos limitados o escasos para lograr la máxima satisfacción de las necesidades ilimitadas de los seres humanos.

(Rodríguez, 2013) Manifiesta que es la ciencia que estudia la aplicación de recursos escasos entre usos alternativos para la satisfacción de necesidades múltiples; describe y comprende los principios generales relacionados con la producción y distribución de los recursos. En su sentido más general, el objetivo de la economía como ciencia es comprender el proceso de creación y destrucción de valor, como así mismo los agentes e instituciones intervinientes y los fenómenos relacionados.

2.1.9. Estructura del Mercado Laboral

(Velasco, 2010) Indica que La población económicamente activa (PEA) del Ecuador está conformada por las dos terceras partes (67,7%) de la población en edad para trabajar (PET), sin que haya diferencias entre el sector rural (67,1%) y urbano (68%). La distribución por sexo muestra que mientras entre los hombres la cifra llega al 87,1% entre las mujeres es muy inferior (49,1%). Si bien la presencia femenina en el mercado laboral ha aumentado de forma paulatina, se constata la continuidad de la tradicional división del trabajo que asigna a las mujeres los trabajos no pagados para la reproducción social, mientras a los hombres se les delega más el trabajo remunerado en el ámbito productivo.

La pirámide de edad de la PEA ilustra esta distribución diferenciada entre mujeres y hombres con predominio de estos últimos, a la vez que grafica la enorme presencia de jóvenes en el mercado laboral ecuatoriano, sobre todo en la franja de entre 20 y 29 años de edad. Se observa, además que los hombres se integran al mercado de trabajo en edades más tempranas que las mujeres, situación que también responde a las construcciones sociales de género que en este caso perjudica a la población masculina; pues para integrarse al mercado de trabajo abandonan más sus estudios y de forma más temprana que las mujeres.

2.1.10. Empleo Juvenil

(Velasco, 2010) Señala que en este grupo de población tiene un peso importante en la PEA, pero sobre todo porque enfrenta algunas dificultades particulares o porque entre los jóvenes se manifiestan de forma más aguda algunas discriminaciones o los problemas estructurales que afectan a la fuerza laboral del país.

2.1.11. Empleo juvenil y matriz productiva

(León Guzmán, El Telégrafo Web site, 2014) Indica la dificultad que enfrentan los jóvenes para conseguir empleo, particularmente por el requisito de contar con experiencia. Manifestó, además, que los jóvenes que logran emplearse reciben bajas remuneraciones y tienen horarios extensos, mientras que los que acceden a pasantías son explotados en prácticas no reconocidas como experiencias laborales.

(León Guzmán, El Telégrafo Web site, 2014) En la parte propositiva, planteo que los jóvenes necesitan trabajos dignos con garantía de derechos laborales y afiliación a la seguridad social; que el modelo educativo fomente el emprendimiento; que el Estado brinde asistencia legal, técnica y financiera para apoyar nuevos proyectos; que se impulse la asociatividad y el cooperativismo: y, que las fuentes de empleo se descentralicen especialmente para crear oportunidades de empleo para los jóvenes rurales.

Menciona que Rob Vos, un economista, sugiere que para atraer y alentar a los jóvenes rurales se requiere de programas que promueven oportunidades para ellos en el campo, tales como granjas agrícolas y apoyo a emprendimientos juveniles que mejoren sus actividades de vida y sus destrezas para iniciar sus propios negocios tanto agrícolas como no agrícolas.

(León Guzmán, El Telegrafo Web site, 2014) La Estrategia para el Cambio de la matriz Productiva tiene el desafío de incluir a los jóvenes urbanos y rurales, para lo cual es clave pensar en la relación entre los procesos de urbanización e industrialización; los vínculos entre agricultura e industria, entre campo y ciudad, entre formalidad e informalidad; en la necesidad de seguridad y soberanía alimentaria; y la vinculación entre educación tecnología, innovación y mundo del trabajo.

2.1.12. Jóvenes e ingresos laborales

(Larrea, 2011) Concluye que una variable que contribuye a una mejor caracterización de la situación de la población juvenil en el mercado de trabajo, son los ingresos laborales que perciben. Con base en la información obtenida a través de la encuesta nacional de empleo, se han determinado los ingresos reales de los trabajadores asalariados y de aquellos que trabajan por cuenta propia, y se los ha cruzado por grupos de edad, con el fin de detectar si existen diferencias generacionales y si han ocurrido cambios a lo largo del periodo estudiado.

2.1.13. Políticas públicas de inserción laboral para jóvenes

(León Guzmán, El Telegrafo Web site, 2014) La preocupación por el empleo juvenil está presente en organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en los hacedores de política pública de la región.

En 2012 la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT expidió la Resolución relativa a la crisis del empleo juvenil: un llamado a la acción, en la que afirma que “la creación de suficientes puestos de trabajo docente para los jóvenes es una cuestión de máxima prioridad mundial.”.

(León Guzmán, El Telégrafo Web site, 2014) La resolución convoca a los gobiernos a considerar un conjunto de políticas públicas en los siguientes ámbitos: políticas de empleo y económicas para promover el empleo juvenil; empleabilidad (educación, formación y competencias, y transacción de la escuela al trabajo); políticas de mercado de trabajo; iniciativa empresarial y empleo por cuenta propia de los jóvenes; y derechos de los jóvenes.

En el Ecuador, al momento están en trámite en la Asamblea Nacional al menos 3 proyectos de ley relacionadas con políticas para fomentar la inserción laboral de los jóvenes: proyecto de ley General de Pasantías y Prácticas Pre Profesionales (que actualiza la Ley de Pasantías vigente que data de 1955). Proyecto de Ley de Fomento a los Jóvenes Emprendedoras y Emprendedores, Proyecto de Ley de Fomento de Empleo Juvenil.

2.2. Fundamentación Conceptual

2.2.1. Análisis

(Blanco, 2010) Explica que un análisis es estudiar, analizar, o desmenuzar todo lo que se pueda descomponer en partes con la finalidad de poder ser estudiado de diferentes maneras, a través de diversas herramientas para abordar el objeto a estudio. Todos los análisis tienen el mismo fin, el cual es observar y estudiar un todo, de acuerdo a la estructura y las funciones de sus partes, para el posterior diagnóstico y en general, proponer acciones que mejoren o superen la situación actual del objeto estudiado.

2.2.2. La estabilidad económica

(Case & Fair, 2011) Conceptualiza que se refiere a la condición en que la producción nacional crece en forma constante, con menos inflación y un pleno empleo de los recursos.

2.2.3. Desarrollo social

(Vizcarra, 2010; Case & Fair, 2011) Menciona que “son las acciones de gobierno que buscan integrar las políticas y programas económicos y sociales a fin de promover el bienestar de las personas”.

2.2.4. El crecimiento económico

(Case & Fair, 2011) Enuncia que es un incremento de la producción total de la economía. Si la producción crece más rápidamente que la población, el producto per cápita se incrementa, y la calidad de vida mejora. Las sociedades rurales y agrarias se convierten en conjuntos industriales modernos por obra del crecimiento económico y el aumento del producto per cápita.

Ocurre cuando una sociedad adquiere nuevos recursos o aprende a producir más con los recursos actuales. Los nuevos recursos pueden significar una fuerza de trabajo más abundante o más capital accionario.

(McConnell & Blue, 2010) Puntualiza que la economía del crecimiento es la rama de la economía que estudia los factores que amplían la capacidad de producción a través del tiempo y las políticas públicas que buscan incrementar el crecimiento económico.

2.2.5. La Microeconomía

(González & Rubio, 2013) Opina que se ocupa del funcionamiento de las industrias individuales y del comportamiento de las unidades de toma de decisiones económicas: las empresas y los hogares. Las decisiones de las empresas sobre qué producir y cuanto cobrar, y las decisiones de los hogares sobre qué y cuanto comprar explican por qué la economía produce lo que produce.

(Mankiw, 2012) Menciona que es el estudio del modo en que los hogares y las empresas toman decisiones y de la forma en que interactúan en los mercados.

2.2.6. La Macroeconomía

(González & Rubio, 2013) Muestra que examina los factores que determinan la producción o el producto nacional, se ocupa del ingreso de la nación, indaga el nivel general de precios y con qué rapidez (o lentitud) sube (o baja). Estudia el empleo y el desempleo totales: cuántos puestos de trabajo hay en el conjunto de la economía y cuántas personas que quieren trabajar no encuentran empleo.

(Mankiw, 2012) Enuncia que es el estudio de los fenómenos que afectan al conjunto de la economía, entre los que se encuentran la inflación, el desempleo y el crecimiento económico.

2.2.7. Desempleo

(Vizcarra, 2010) Manifiesta que es una inactividad forzosa de la mano de obra. Situación en la que se encuentran las personas que desean tener una ocupación y no la tienen. La teoría clásica lo considera como el desequilibrio entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo.

2.2.7.1. Medición del desempleo

(Mankiw, 2012) Conceptualiza que en los países occidentales, la medición del desempleo es realizada por las oficinas estadísticas nacionales. Todos los meses, trimestres o años, dependiendo de los países, estas oficinas estadísticas elaboran datos sobre el desempleo y sobre otros aspectos del mercado de trabajo, como los tipos de empleo, la duración de la semana laboral media y la duración del desempleo. Estos datos proceden de una encuesta que se realiza periódicamente a una muestra de hogares y que se llama encuesta de población activa.

Basándose en las respuestas dadas a las preguntas de la encuesta, se clasifica cada uno de los adultos (de 16 años o más) de cada hogar encuestado en una de las tres categorías; ocupado, desempleado e inactivo.

Una vez que se ha clasificado en una categoría a todas las personas encuestadas, se calculan varias cifras para resumir la situación del mercado de trabajo. La población activa es la suma de los ocupados y desempleados; la tasa de desempleo es el porcentaje de la población activa que está desempleada. Se calculan las tasas de desempleo de toda la población adulta y de grupos más reducidos: los hombres, las mujeres, los jóvenes, etc.

Se utiliza la misma encuesta para elaborar datos sobre la participación en la población activa. La tasa de actividad mide el porcentaje de la población adulta total que pertenece a la población activa; esta cifra indica la proporción de la población que ha decidido participar en el mercado de trabajo. La tasa de actividad, al igual que la del desempleo, se calcula tanto para toda la población adulta como para grupos más reducidos.

2.2.7.2. Desempleo cíclico

(Vizcarra, 2010) Indica que es el generado por algunas actividades económicas cuya demanda no es constante todo el año, por lo que se genera una inactividad en ciertos periodos, tal es el caso de la industria turística y el comercio navideño.

2.2.7.3. Desempleo estructural

(Vizcarra, 2010) Muestra que es la cantidad de personas que no tienen empleo como consecuencia de los cambios en la tecnología y en la demanda de bienes y servicios de consumo; la evolución de las estructuras de la economía produce desempleo; también se dice que los trabajadores permanecen desempleados porque sus habilidades no coinciden con las que buscan los empleadores, es decir, carecen de los requisitos para conseguir un puesto.

2.2.7.4. Desempleo friccional

(Vizcarra, 2010) Afirma que es la situación que ocurre cuando un trabajador no tiene ocupación por ceses temporales o porque ha decidido cambiar de empleo, en cuyo caso transcurre determinado lapso.

2.2.8. Pleno empleo

(Blanco, 2010) Menciona que es la situación caracterizada por la utilización total de los recursos humanos disponibles para producir. Este término no implica la ausencia de desempleo porque en todas las economías hay desempleo friccional y desempleo estructural. Algunos autores creen que con una ocupación de 96% se puede considerar que hay pleno empleo.

2.2.9. Subempleo

(Leandro, 2010) Formula que en la fuerza de trabajo se incluye además al subempleo que aparece cuando las circunstancias del trabajo que poseen algunas personas son inadecuadas. En las que se destacan los escasos del volumen del empleo y bajos niveles de ingresos.

2.2.9.1. Subempleo Visible

(Orgemer, 2010) Señala que son una parte de la población ocupada que posee un trabajo, el cual está bajo de las 47 horas semanales enfocadas a su ocupación principal y en su ocupación secundaria, está dirigida a la esperanza de laborar más horas semanales y se encuentran dispuestas a hacerlo, sin embargo no lo hacen ya que no encuentran más empleo.

2.2.9.2. Subempleo Invisible

(Leandro, 2010) Puntualiza que son el grupo de personas ocupadas que laboran normalmente un total de 47 horas o más a la semana como su labor principal o secundaria y el ingreso principal mensual es inferior al salario mínimo establecido por Estado.

2.2.10. Empleo

(Perez, 2011) Concluye que es la ocupación y desempeño de un puesto de trabajo. Una relación de trabajo entre un patrón y un trabajador que a cambio de un salario realiza una labor por cuenta del patrón; si no hay salario no hay empleo.

2.2.11. Población

(Carvajal, 2011) Menciona que la Población humana, en sociología y biología, es el grupo de personas que viven en un área o espacio geográfico. Para la demografía, centrada en el estudio estadístico de las poblaciones humanas, la población es un conjunto renovado en el que entran nuevos individuos por nacimiento o inmigración y salen otros -por muerte o emigración. La población total de un territorio o localidad se determina por procedimientos estadísticos y mediante el censo de población.

La evolución de la población y su crecimiento o decrecimiento, no solamente están regidos por el balance de nacimientos y muertes, sino también por el balance migratorio, es decir, la diferencia entre emigración e inmigración; la esperanza de vida y el solapamiento intergeneracional.

Otros aspectos del comportamiento humano de las poblaciones se estudian en sociología, economía y geografía, en especial en la geografía de la población y en la geografía humana.

2.2.11.1. Población asalariada

(Montane, 2013) Puntualiza que son las personas que trabajan bajo las órdenes de un patrón, reciben remuneración y gozan de prestaciones sociales, como la seguridad social. Este tipo de población constituye propiamente lo que se denomina población empleada, que algunos autores consideran distinta a la población ocupada.

2.2.11.2. Población ocupada

(Orgemer, 2010) Revela que son las personas de 12 años o más que realizaron alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia, a cambio de un sueldo, salario o jornal, u otro tipo de pago en dinero o en especie;

incluye a quienes tenían trabajo pero no laboraron en la semana de referencia por alguna causa temporal sin que hayan perdido el vínculo con su empleo (vacaciones, licencia por maternidad, enfermedad, mal tiempo o porque estaban en espera de iniciar o continuar con las labores agrícolas, entre otras). También están incluidos los individuos que ayudaron en el predio, tienda o taller familiar sin recibir un sueldo o salario de algún tipo, así como los aprendices y ayudantes que trabajan sin remuneración.

2.2.11.3. Población desocupada

(Orgemer, 2010) Muestra que son un grupo de personas que forman parte de la población económicamente activa, que en determinado periodo no se encuentran ocupadas, pero están dispuestas a aceptar un trabajo en forma inmediata y han realizado alguna búsqueda de empleo.

2.2.11.4. Población en edad para trabajar

(Vizcarra, 2010) Expone que es la que, de acuerdo con su edad, se encuentra en condiciones de desarrollar una actividad productiva; se divide en población inactiva (las personas que no trabajan ni buscan hacerlo, aun cuando parte de ellas estaría dispuesta a trabajar si las condiciones económicas lo permitieran), población ocupada (sin importar el número de horas que trabaje, los ingresos que perciba o el nivel de productividad que aporte) y población desocupada (las personas que no trabajan pero están disponibles y realizan alguna búsqueda de empleo).

2.2.11.5. Población Económicamente Activa (PEA)

(Borisov & Makarova , 2012) Enuncia que son un grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios; la conforman quienes tienen algún empleo o están buscándolo. En si es la población

en edad para trabajar que se encuentra en condiciones de desarrollar una actividad productora; se divide en población ocupada y desocupada. (pág. 259)

2.2.11.6. Población Económicamente Inactiva (PEI)

(Borisov & Makarova , 2012) Presenta que son personas de 12 años o más, que en el periodo de referencia se encontraban sin empleo o desarrollando actividades que no contribuyen a la producción, como estudiantes, ama de casa, pensionados, jubilados, o personas con impedimentos personales.

2.3. Fundamentación Legal

La presente investigación se respalda en los siguientes artículos legales:

Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la

cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y

retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Art. 34.- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentra en situación de desempleo.

Art. 35.- El trabajo es un derecho y un deber social. Gozará de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia. Se regirá por las siguientes normas fundamentales:

1. La legislación del trabajo y su aplicación se sujetarán a los principios del derecho social.
2. El Estado propenderá a eliminar la desocupación y la subocupación.
3. El Estado garantizará la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores y adoptará las medidas para su ampliación y mejoramiento.
4. Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación que implique su renuncia, disminución o alteración. Las acciones para reclamarlos prescribirán en el tiempo señalado por la ley, contado desde la terminación de la relación laboral.

5. Será válida la transacción en material laboral, siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente.
6. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en material laboral, se aplicarán en el sentido más favorable a los trabajadores.
7. La remuneración del trabajo será inembargable, salvo para el pago de pensiones alimenticias. Todo lo que deba el empleador por razón de trabajo, constituirá crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aun respecto de los hipotecarios.
8. Los trabajadores participarán en las utilidades líquidas de las empresas, de conformidad con la ley.
9. Se garantizará el derecho de organización de trabajadores y empleadores y su libre desenvolvimiento, sin autorización previa y conforme a la ley. Para todos los efectos de las relaciones laborales en las instituciones del Estado, el sector laboral estará representado por una sola organización.

Las relaciones de las instituciones comprendidas en los numerales 1, 2, 3 y 4, del Art. 118 y de las personas jurídicas creadas por ley para el ejercicio de la protestad estatal, con sus servidores, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública, salvo las de los obreros, que se regirán por el derecho del trabajo.

Cuando las instituciones del Estado ejerzan actividades que no puedan delegar al sector privado, ni este pueda asumir libremente, las relaciones con sus servidores, se regularán por el derecho administrativo, con excepción de las relacionadas con los obreros, que estarán amparadas por el derecho del trabajo.

Para las actividades ejercidas por las instituciones del Estado y que pueden ser asumidas por delegación total o parcial por el sector privado, las relaciones con los trabajadores se regularán por el derecho del trabajo, con excepción de las funciones de dirección, gerencia, representación, asesoría, jefatura departamental o equivalente, las cuales estarán sujetas al derecho administrativo.

10. Se reconoce y garantiza el derecho de los trabajadores a la huelga y el de los empleadores al paro, de conformidad con la ley.

Se prohíbe la paralización, a cualquier título, de los servicios públicos, en especial los de salud, educación, justicia y seguridad social; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado; procesamiento, transporte y distribución de combustibles; transportación pública, telecomunicaciones. La ley establecerá las sanciones pertinentes

11. Sin perjuicio de la responsabilidad principal del obligado directo y dejando a salvo el derecho de repetición, la persona en cuyo provecho se realice la obra o se preste el servicio será responsable solidaria del cumplimiento de las obligaciones laborales, aunque el contrato de trabajo se efectúe por intermediario.

12. Se garantizará especialmente la contratación colectiva; en consecuencia, el pacto colectivo legalmente celebrado no podrá ser modificado, desconocido o menoscabado en forma unilateral.

13. Los conflictos colectivos de trabajo serán sometidos a tribunales de conciliación y arbitraje, integrados por los empleadores y trabajadores, presididos por un funcionario del trabajo.

Estos tribunales serán los únicos competentes para la calificación, tramitación y resolución de los conflictos.

14. Para el pago de las indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entenderá como remuneración todo lo que éste perciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que reciba por los trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio.

Se exceptuarán el porcentaje legal de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales, la decimotercera, decimocuarta, decimoquinta y decimosexta remuneraciones que representen los servicios de orden social.

Art. 36.- El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándoles idéntica remuneración por trabajo de igual valor.

Velará especialmente por el respecto a los derechos laborales y reproductivos para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el acceso a los sistemas de seguridad social, especialmente en el caso de la madre gestante y en período de lactancia, de la mujer trabajadora, la del sector informal, la del sector artesanal, la jefa del hogar y la que se encuentre en estado de viudez. Se prohíbe todo tipo de discriminación laboral contra la mujer.

El trabajo del cónyuge o conviviente en el hogar, será tomado en consideración para compensarle equitativamente en situaciones especiales en que aquél se encuentre en desventaja económica. Se reconocerá como labor productiva, el trabajo doméstico no remunerado.

Art. 39.- El estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y

recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Art. 242.- La organización y el funcionamiento de la economía responderán a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad, a fin de asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo, a los bienes y servicios: y a la propiedad de los medios de producción.

Art. 243.- Serán objetivos permanentes de la economía:

1. El desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo.
2. La conservación de los equilibrios macroeconómicos, y un crecimiento suficiente y sostenido.
3. El incremento y la diversificación de la producción orientados a la oferta de bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades del mercado interno.
4. La eliminación de la indigencia, la superación de la pobreza, la reducción del desempleo y subempleo; el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, y la distribución equitativa de la riqueza.

5. La participación competitiva y diversificada de la producción ecuatoriana en el mercado internacional.

Art. 244.- Dentro del sistema de economía social de mercado al Estado le corresponderá:

1. Garantizar el desarrollo de las actividades económicas, mediante un orden jurídico e instituciones que las promuevan, fomenten y generen confianza. Las actividades empresariales pública y privada recibirán el mismo tratamiento legal. Se garantizarán la inversión nacional y extranjera en iguales condiciones.
2. Formular, en forma descentralizada y participativa, planes y programas obligatorios para la inversión pública y referencial para la privada.
3. Promover el desarrollo de actividades y mercados competitivos. Impulsar la libre competencia y sancionar, conforme a la ley, las prácticas monopólicas y otras que la impidan y distorsionen.
4. Vigilar que las actividades económicas cumplan con la ley y regularlas y controlarlas en defensa del bien común. Se prohíbe el anatocismo en el sistema crediticio.

Crear infraestructura física, científica y tecnológica; y dotar de los servicios básicos para el desarrollo. Empezar actividades económicas cuando lo requiera el interés general.

5. Explotar racionalmente los bienes de su dominio exclusivo, de manera directa o con la participación del sector privado.

6. Proteger los derechos de los consumidores, sancionar la información fraudulenta, la publicidad engañosa, la adulteración de los productos, la alteración de pesos y medidas, y el incumplimiento de las normas de calidad.
7. Mantener una política fiscal disciplinada; fomentar el ahorro y la inversión; incrementar y diversificar las exportaciones y cuidar que el endeudamiento público sea compatible con la capacidad de pago del país.
8. Incrementar el pleno empleo y el mejoramiento de los salarios reales, teniendo en cuenta el aumento de la productividad, y otorgar subsidios específicos a quienes los necesiten.

Art. 245.- La economía ecuatoriana se organizará y desenvolverá con la coexistencia y concurrencia de los sectores público y privado. Las empresas económicas, en cuanto a sus formas de propiedad y gestión, podrán ser privadas, públicas, mixtas y comunitarias o de autogestión. El Estado las reconocerá garantizará y regulará.

Art. 246.- El Estado promoverá el desarrollo de empresas comunitarias o de autogestión, como cooperativas, talleres artesanales, juntas administradoras de agua potable y otras similares, cuya propiedad y gestión pertenezcan a la comunidad o a las personas que trabajan permanentemente en ellas, usan sus servicios o consumen sus productos.

Art. 247.- Son de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentran en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial.

Estos bienes serán explotados en función de los intereses nacionales. Su exploración y explotación racional podrán ser llevadas a cabo por empresas públicas, mixtas o privadas, de acuerdo con la ley.

Será facultad exclusiva del Estado la concesión del uso de frecuencias electromagnéticas para la difusión de señales de radio, televisión y otros medios. Se garantizará la igualdad de condiciones en la concesión de dichas frecuencias. Se prohíbe la transferencia de las concesiones y cualquier forma de acaparamiento directo o indirecto por el Estado o por particulares, de los medios de expresión y comunicación social.

Las aguas son bienes nacionales de uso público; su dominio será inalienable e imprescriptible; su uso y aprovechamiento corresponderá al Estado o a quienes obtengan estos derechos, de acuerdo con la ley.

Art. 248.- El estado tiene derecho soberano sobre la diversidad biológica, reservas naturales, áreas, protegidas y parques nacionales. Su conservación y utilización sostenible se hará con participación de las poblaciones involucradas cuando fuere del caso y de la iniciativa privada, según los programas, planes y políticas que los consideren como factores de desarrollo y calidad de vida y de conformidad con los convenios y tratados internacionales.

Art. 249.- Será responsabilidad del Estado la provisión de servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, fuerza eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, facilidades portuarias y otros de naturaleza similar.

Podrá prestarlos directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual, de acuerdo con la ley. Las condiciones contractuales acordadas no podrán modificarse unilateralmente por leyes u otras disposiciones.

El Estado garantizará que los servicios públicos, prestados bajo su control y regulación, respondan a principios de eficiencia, responsabilidad, universalidad,

accesibilidad, continuidad y calidad; y velará para que sus precios o tarifas sean equitativos.

Art. 250.- El fondo de Solidaridad será un organismo autónomo destinado a combatir la pobreza y a eliminar la indigencia. Su capital se empleará en inversiones seguras y rentables y no podrá gastarse ni servir para la adquisición de títulos emitidos por el gobierno central u organismos públicos. Sólo sus utilidades se emplearán para financiar, en forma exclusiva, programas de educación, salud y saneamiento ambiental, y para atender los efectos sociales causados por desastres naturales.

El capital de Fondo de Solidaridad provendrá de los recursos económicos generados por la transferencia del patrimonio de empresas y servicios públicos, excepto los que provengan de la transferencia de bienes y acciones de la Corporación Financiera Nacional, Banco de Fomento y organismos del régimen seccional autónomo, y se administrará de acuerdo con la ley.

Art. 251.- Los gobiernos seccionales autónomos, en cuyas circunscripciones territoriales se exploten e industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado. La ley regulará esta participación.

Art. 252.- El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional o a través de él. La ley regulará el ejercicio de este derecho, sin privilegios de ninguna naturaleza.

El Estado ejercerá la regulación del transporte terrestre, aéreo y acuático y de las actividades aeroportuarias y portuarias, mediante entidades autónomas, con la participación de las correspondientes entidades de la fuerza pública.

Art. 253.- El estado reconocerá las transacciones comerciales por trueque y similares. Procurará mejores condiciones de participación del sector informal de bajos recursos, en el sistema económico nacional, a través de políticas específicas de crédito, información, capacitación, comercialización y seguridad social.

Podrán constituirse puertos libres y zonas francas, de acuerdo con la estructura que establezca la ley

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Art. 320.- En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa transparente y eficiente.

La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social.

Art. 325.- El estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de autosustento y cuidado humano; y como autores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores.

Art. 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:

1. El Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo.
2. Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario.
3. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, estas se aplicarán en el sentido más favorable a las personas trabajadoras.
4. A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración.
5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.
6. Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley.
7. Se garantizará el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras, sin autorización previa. Este derecho comprende el de formar sindicatos, gremios, asociaciones y otras formas de organización, afiliarse a las de su elección y desafiliarse libremente. De igual forma, se garantizará la organización de los empleadores.
8. El Estado estimulará la creación de organizaciones de las trabajadoras y trabajadores, y empleadoras y empleadores, de acuerdo con la ley; y promoverá su funcionamiento democrático, participativo y transparente con alternabilidad en la dirección.

9. Para todos los efectos de la relación laboral en las instituciones del Estado, el sector laboral estará representado por una sola organización.
10. Se adoptará el diálogo social para la solución de conflictos de trabajo y formulación de acuerdos.
11. Será válida la transacción en materia laboral siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente.
12. Los conflictos colectivos de trabajo, en todas sus instancias, serán sometidos a tribunales de conciliación y arbitraje.
13. Se garantizará la contratación colectiva entre personas trabajadoras y empleadoras, con las excepciones que establezca la ley.
14. Se reconocerá el derecho de las personas trabajadoras y sus organizaciones sindicales a la huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias en estos casos. Las personas empleadoras tendrán derecho al paro de acuerdo con la ley.
15. Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dichos servicios.
16. En las instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos, quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no incluyen en esta categorización estarán amparados por el Código del trabajo.

CAPÍTULO III.
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Métodos de la investigación

3.1.1. Bibliográfico

La utilización de este método, permitió obtener datos valiosos de varios textos, documentos e información del internet, que contienen información acerca del tema referente a la población juvenil y su participación como fuerza de trabajo en el Cantón de Quevedo.

3.1.2. Descriptivo

Se utilizó este método para describir el problema conforme a la realidad estudiada de manera interpretativa, y en donde se dividió a la población por grupos, para analizar sus características y distribución, y específicamente el poder estudiar a la población en edad de trabajar, para finalmente con esta información conocer aspectos importantes sobre los motivos por los que se encuentra desempleados.

3.1.3. Analítico

Este método permitirá realizar un estudio objetivo de la población juvenil desempleada e identificar los elementos que servirán para el diagnóstico de la situación actual, que lleven a elaborar una propuesta que sirva para mejorar las oportunidades de trabajo de la población juvenil y su inserción en el sector laboral y productivo del Cantón Quevedo.

3.1.4. Inductivo

Mediante este método se estudiara la población juvenil de Quevedo, en base a datos provenientes de encuestas que serán aplicadas a las familias y a los sectores productivos del cantón Quevedo.

3.2. Tipos de Investigación

Los tipos de investigación aplicadas fueron los siguientes;

- **Por el propósito:** Una investigación aplicada a un conocimiento ya conocido.
- **Por el nivel de conocimiento:** Exploratoria y Descriptiva.
- **Por los medios a utilizarse:** Documental y De Campo, por el apoyo en libros y escritos y entrevistas realizadas.

3.3. Técnicas e Instrumentos de la Investigación

3.3.1. Observación

Se aplicará la observación como medio de conocer y describir las características de los elementos de la investigación.

3.3.2. Encuestas

La encuesta es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal o escrita que se realizará a una muestra de la población con el fin de obtener determinada información necesaria para el sustento de la investigación. Esta técnica será aplicada a una parte de la población del Área Urbana para conocer el total de desempleados e identificar los nuevos emprendimientos durante el segundo semestre del año 2013.

3.4. Fuentes de Información

Las Fuentes de referencia utilizadas en el presente proyecto de investigación se fundamentan en el conocimiento científico-documental y han sido las siguientes:

3.4.1. Fuentes Primarias

La información se la obtuvo, mediante entrevistas, encuestas, con cuestionarios previamente establecidos, orientados a obtener información sobre el total de desempleados en el área urbana del Cantón Quevedo. Y de esta manera realizar la tabulación y análisis estadístico con relación a los resultados obtenidos de las encuestas.

3.4.2. Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias utilizadas han sido de tipo documental, por medio de boletines, de páginas web y tesis que proporcionaron toda la información necesaria para la elaboración del proyecto de investigación; y bibliográfica, aquella que será a los libros como fuente de consulta.

3.5. Materiales

- Computadora de escritorio
- Computadora portátil
- Impresora
- Calculadora
- Remas de papel A4
- Carpetas
- Pen driver
- CD RW

- Servicio de internet
- Anillados
- Copias
- Otros

3.6. Población y Muestra

La población comprendida en la investigación fue considerada únicamente en el área urbana del Cantón Quevedo, que corresponde a 36.146 jóvenes entre 18 a 29 años, población de empresas públicas y privadas 8.455

3.6.1. Tamaño de la muestra

Para determinar el tamaño de la muestra, se aplicó la siguiente formula estadística

$$\frac{U_o P Q Z^2}{(U_o - 1)(e)^2 + P Q Z^2}$$

n= Tamaño de la Muestra

Uo= Universo Objetivo habitantes

P= Probabilidad de Aceptación (50%)

Q= Probabilidad de Rechazo

Z= Nivel de Confianza 95% = 1,960

E= Margen de Error 5%= 0,05

$$n = \frac{U_o P Q Z^2}{(U_o - 1)(e)^2 + P Q Z^2}$$

$$n = \frac{36.146(0.50)(0.50)(1.96)^2}{(36.146 - 1)(0.05)^2 + (0.50)(0.50)(1.96)^2}$$

$$n = \frac{36.146(0.50)(0.50)(3.8416)}{(35.146)(0.0025) + (0.05)(0.05)(3.8416)}$$

$$n = \frac{34.715}{0.087865 + 0.009604}$$

$$n = \frac{34.715}{0.097469}$$

$$n = 356$$

Muestra para empresa

$$n = \frac{U_o P Q Z^2}{(U_o - 1)(e)^2 + P Q Z^2}$$

$$n = \frac{8.455(0.50)(0.50)(1.96)^2}{(8.455 - 1)(0.05)^2 + (0.50)(0.50)(1.96)^2}$$

$$n = \frac{8.455(0.50)(0.50)(3.8416)}{(7.455)(0.0025)^2 + (0.05)(0.05)(3.8416)}$$

$$n = \frac{8.120}{+0.01864 + 0.009604}$$

$$n = \frac{8.120}{0.028244}$$

$$n = 287$$

CAPÍTULO IV.
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Estudios de Mercado

Se realizó un estudio de mercado sobre las características socio económico de la fuerza laboral de los jóvenes en el Cantón Quevedo de 18 a 29 años de edad.

Pregunta 1.- ¿Cuál es su edad?

Cuadro 1. Edad

Detalle	Cantidad	Porcentaje
De 18 a 20 años	156	44%
De 21 a 25 años	136	38%
De 26 a 29 años	64	18%
Total	356	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

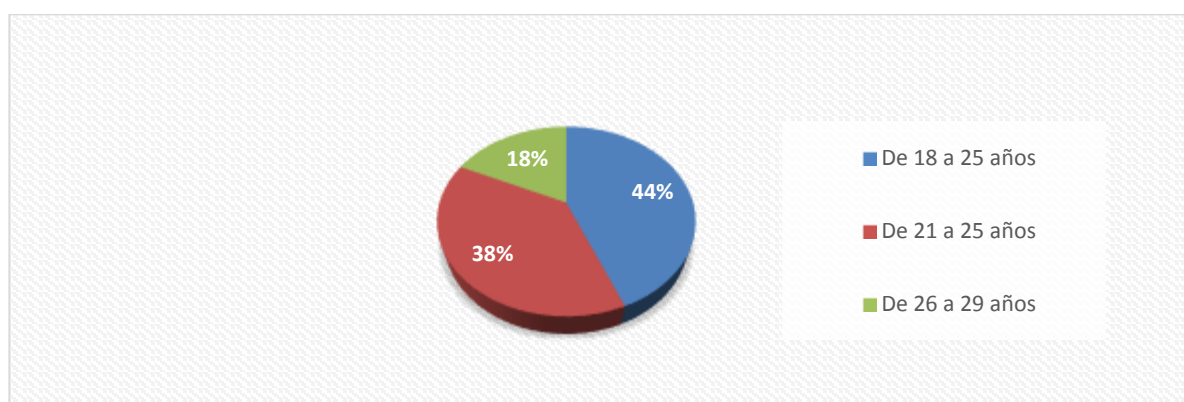


Gráfico 1. Edad

Interpretación:

En el gráfico 1 de la investigación realizada a la población juvenil del cantón Quevedo se determinó que el 42% es de 21 a 25 años, el 39% es de 18 a 25 años, y el 19% es de 26 a 29 años.

Pregunta 2.- ¿Elija su sexo?

Cuadro 2. Sexo

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Femenino	186	52%
Masculino	170	48%
Total	356	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

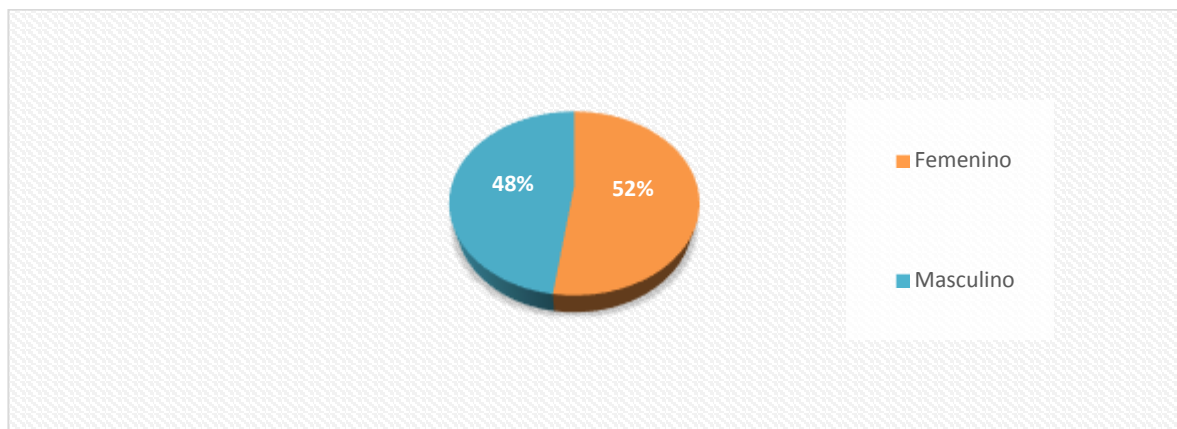


Gráfico 2. Sexo

Interpretación:

En el gráfico 2 de la investigación que se realizó a la población juvenil del cantón Quevedo nos señala que el 52% es de sexo femenino y el 48% de sexo masculino de los jóvenes en las encuestas realizadas.

Pregunta 3.- ¿En el último año buscó trabajo?

Cuadro 3. Ultimo año buscó trabajo

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Si	205	58%
No	151	42%
Total	356	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

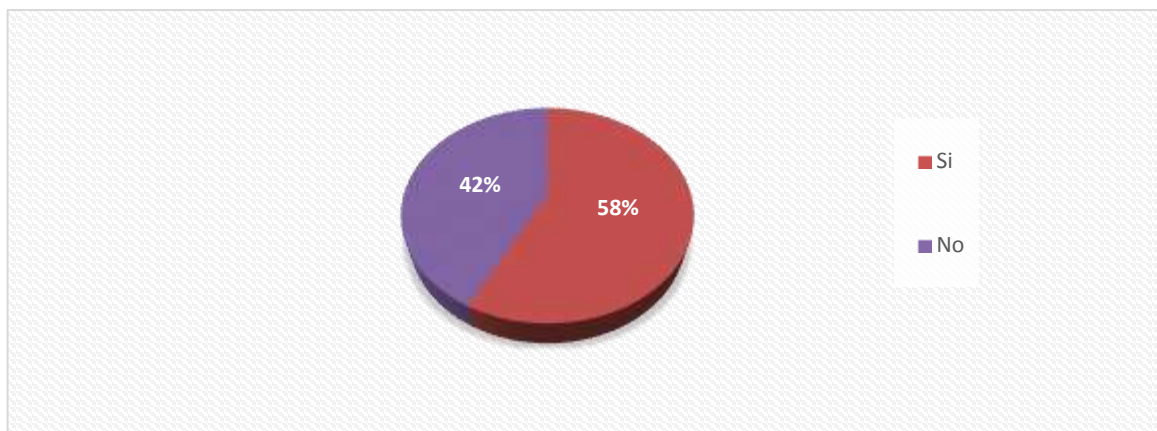


Gráfico 3. Ultimo año buscó trabajo

Interpretación:

En el gráfico 3 de la investigación que se realizó a la población juvenil del Cantón Quevedo, nos muestra que el 58% de los jóvenes si buscó trabajo en el último año buscando de una u otra manera un sustento, y el 42% de los jóvenes no lo buscó debido a sus estudios o porque son amparados con totalidad de sus familias.

Pregunta 4.- Al momento ¿Cuenta usted con algún trabajo?

Cuadro 4. Está trabajando

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Si	140	39%
No	216	61%
Total	356	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

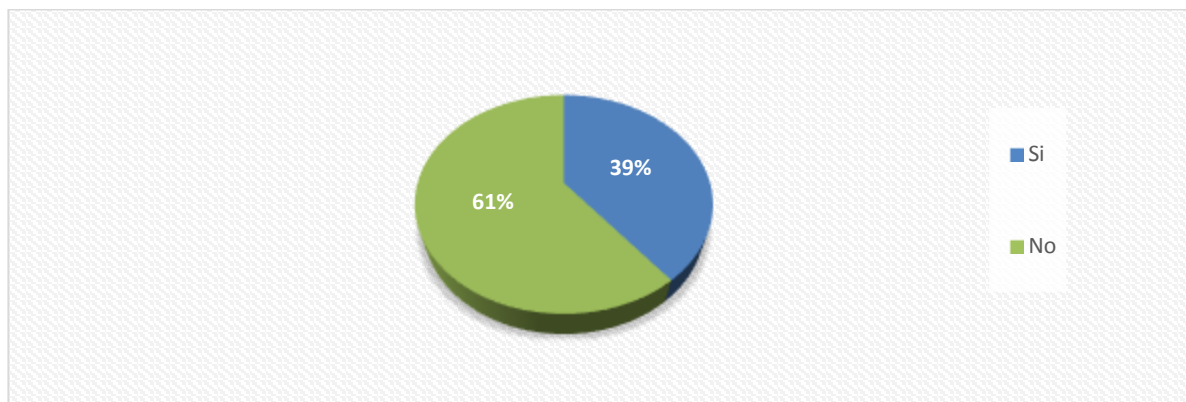


Gráfico 4. Está trabajando

Interpretación:

En el gráfico 4 de la investigación que se realizó a la población juvenil del cantón Quevedo nos indica que el 61% no están trabajando en este grupo se encuentran los jóvenes estudiantes los cuales tienen el apoyo de sus familias para su estudio, mientras el 39% del grupo encuestado de los jóvenes están trabajando, ya sea debido a que necesitan un sustento económico para sus estudios o su familia en general.

Pregunta 5.- ¿Cuántas veces buscó trabajo en el último año?

Cuadro 5. Las veces que buscó trabajo

Detalle	Cantidad	Porcentaje
0 veces	151	42%
1 a 5 veces	97	27%
6 a 10 veces	63	18%
11 o más	45	13%
Total	356	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

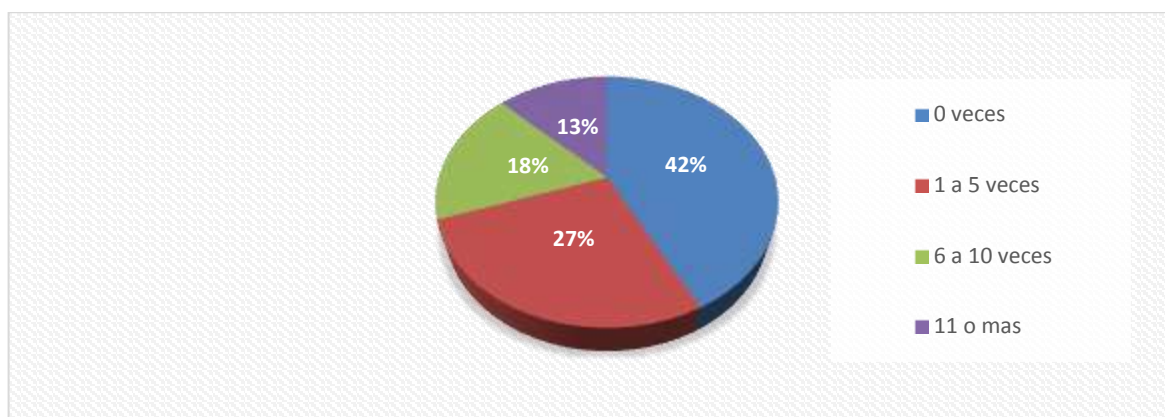


Gráfico 5. Las veces que buscó trabajo

Interpretación:

En el gráfico 5 de la investigación realizada a la población juvenil del cantón Quevedo nos indica que el 42% no buscó trabajo, el 27% buscó de 1 a 5 veces teniendo menos interés en la búsqueda de un empleo, el 18% de 6 a 10 veces teniendo más interés en la búsqueda de ingresos, mientras que el 13% lo hizo de 11 o más veces siendo quizás jóvenes ya preparados en busca de nuevas oportunidades.

Pregunta 6.- Indique ¿Para qué área de trabajo aplicó?

Cuadro 6. El área que aplicó

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Ninguna	151	42%
Administración	70	14%
Agricultura	5	1%
Salud	30	8%
Atención al cliente	50	14%
Otro	50	20%
Total	356	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

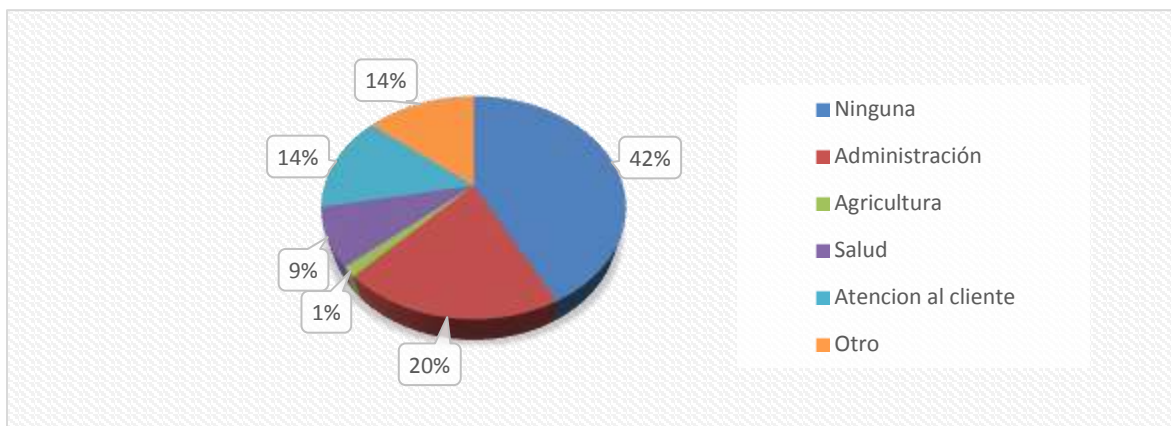


Gráfico 6. El área que aplicó

Interpretación:

En el gráfico 6 de la investigación que se realizó a la población juvenil del cantón Quevedo nos señala que el 42% es de las personas que no buscó trabajo, el 20% aplicó en el área de administración, siendo ésta el área en la que más aplicó las personas ya sea por su especialidad, sus estudios, el 14% en el área de atención al cliente, también 14% en otra área estas podrían ser lo civil, periodismo, informática entre otras, ya que son especialidades más escogidas entre los jóvenes, el 9% aplicó en el área de salud, mientras que el 1% en la agricultura siendo esta el área menos escogida entre los jóvenes encuestados.

Pregunta 7.- ¿Creé usted de que al solicitar un trabajo en la ciudad de Quevedo le exijan tener un conocimiento específico?

Cuadro 7. Requerían conocimiento específico

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Si	230	65%
No	126	35%
Total	356	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

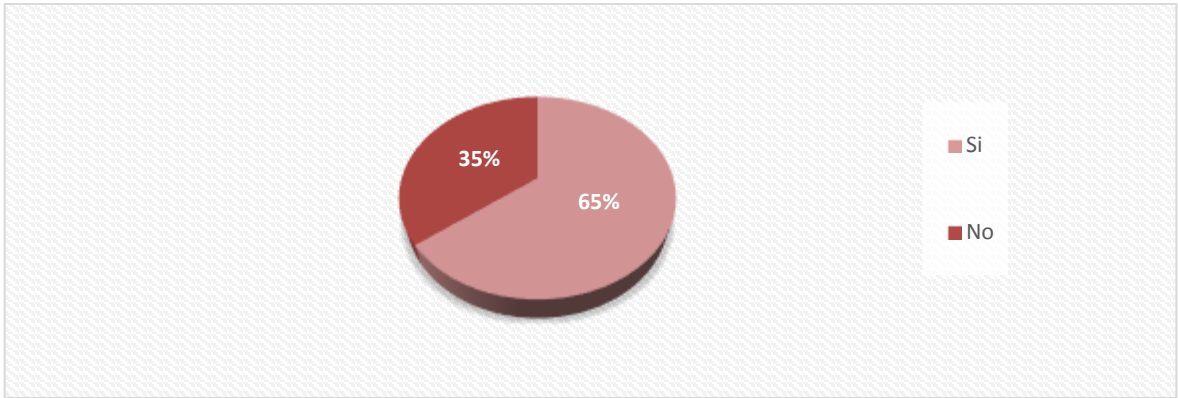


Gráfico 7. Requerían conocimiento específico

Interpretación:

En el gráfico 7 de la investigación realizada a los jóvenes del cantón Quevedo nos muestra que el 65% de los jóvenes encuestados cree que requería algún tipo de conocimiento específico al solicitar un empleo, mientras que el 35% cree que no lo necesitaban. Muchos jóvenes temen al aplicar para un puesto de trabajo ya que muchas empresas les exigen algún tipo de conocimiento específico en especial, mientras otras empresas contratan jóvenes sin experiencia.

Pregunta 8.- ¿Según su punto de vista que nivel académico se exige en los puestos de trabajo?

Cuadro 8. Necesitaba algún título

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Ninguno	8	2%
Bachiller	125	35%
Universitario	170	48%
Magister	48	14%
Otro	5	1%
Total	356	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

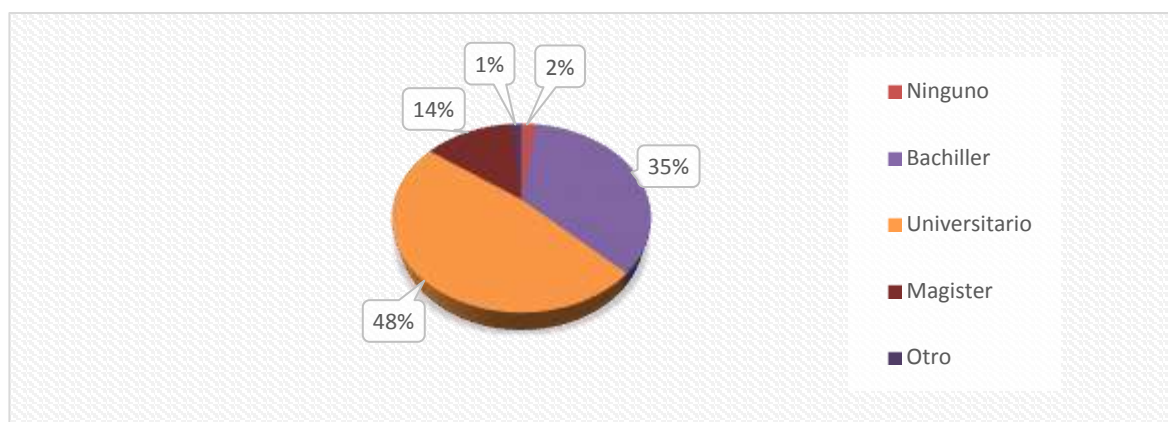


Gráfico 8. Necesitaba algún título

Interpretación:

En el gráfico 8 de la investigación que se realizó a los jóvenes del cantón Quevedo, dice que el 48% indica que exigen en un puesto de trabajo el título Universitario, muchos jóvenes no son aceptados en una empresa por esta razón, el 35% dice que exigen el título de Bachiller, ellos han trabajado sin tener el título universitario, el 14% dice que cierto tipo de empleo les exige el título de tercer, cuarto nivel, el 2% no requería ningún título, el 1% otro título. Dependiendo la empresa y el cargo es la exigencia del nivel académico. Hay muchos jóvenes que aun estudiando sin tener el título de bachiller trabajan sea negocio propio o particular.

Pregunta 9.- Si usted pudiera cambiar algo en lo que se refiere al trabajo juvenil ¿Qué haría?

Cuadro 9. Lo que cambiaría del trabajo juvenil

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Crear Centros de Capacitación	94	26%
Facilidades de Crédito para proyectos de emprendimientos	89	25%
Que las empresas cumplan sobre la ley de la inserción laboral de los jóvenes	173	49%
Total	356	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

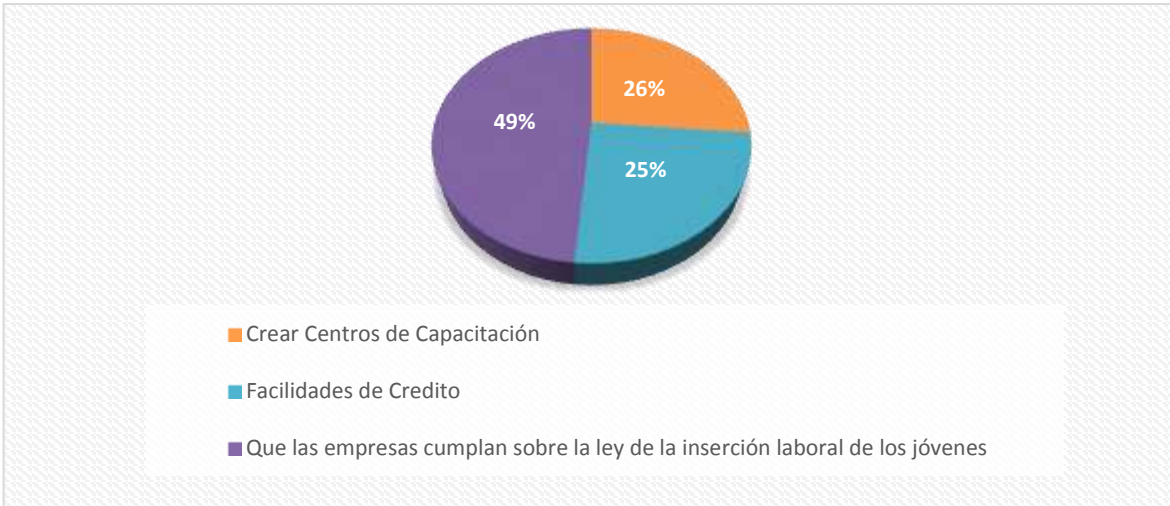


Gráfico 9. Lo que cambiaría del trabajo juvenil

Interpretación:

En el gráfico 9 de la investigación realizada a los jóvenes del cantón Quevedo, se determinó que el 49% cambiaría el trabajo juvenil haciendo que las empresas cumplan sobre la ley de inserción laboral, ellos opinan que muchas empresas no lo hacen, el 26% opina que deberían crearse más centros de capacitación el gobierno debería invertir más en este tema y que sea llevado a cabo no solo con palabras, el 25% con facilidades de crédito para proyectos de emprendimiento.

4.1.2. Encuestas dirigidas a las empresas públicas y privadas del cantón Quevedo para conocer el porcentaje de población juvenil que se contrata y la manera como se realiza las contrataciones.

Pregunta 10.- ¿En base a su experiencia cuál es la modalidad de contrato a los jóvenes que usualmente se utiliza?

Cuadro 10. Contratación de los jóvenes

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Permanente	177	62%
Temporal	100	35%
Practicas Pre profesionales	10	3%
Total	287	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

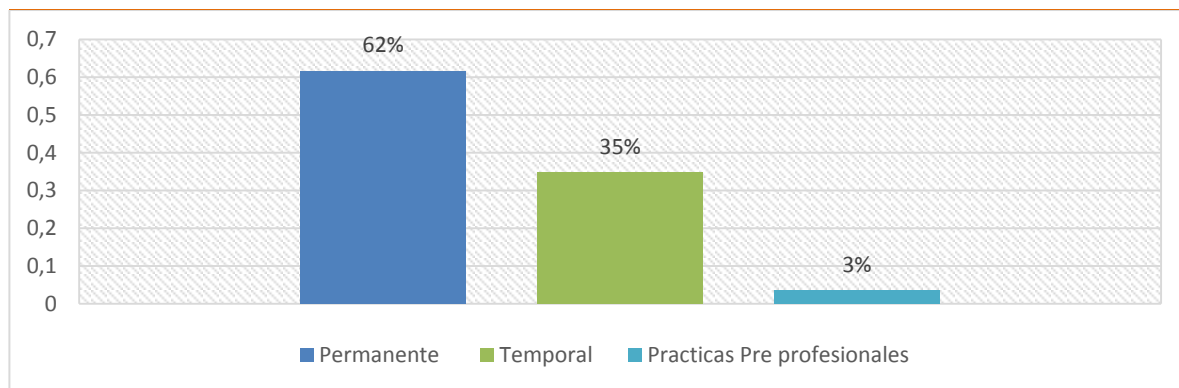


Gráfico 10. Contratación de los jóvenes

Interpretación:

En el gráfico 10 de la investigación que fue realizada a las empresas del cantón Quevedo, para saber cómo contratan a los jóvenes fue: el 62% lo hace de forma permanente, el 35% de forma temporal, el 3% prácticas pre profesionales. Muchas empresas contratan a los jóvenes de acuerdo como van desenvolviéndose, muchos están a prueba de tres meses y no les renuevan contrato, mientras otros al año ya son ascendidos a otro cargo.

Pregunta 11.- ¿Por qué medios se analiza el contrato por aplicaciones a una oferta laboral (diarios, internet)?

Cuadro 11. Medios en que se analiza el contrato

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Publicaciones en diarios	97	34%
Publicaciones por Internet	125	44%
Por recomendaciones	10	3%
Pruebas escritas de selección	20	7%
Curriculum dejados en la empresa	30	10%
Otros	5	2%
Total	287	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

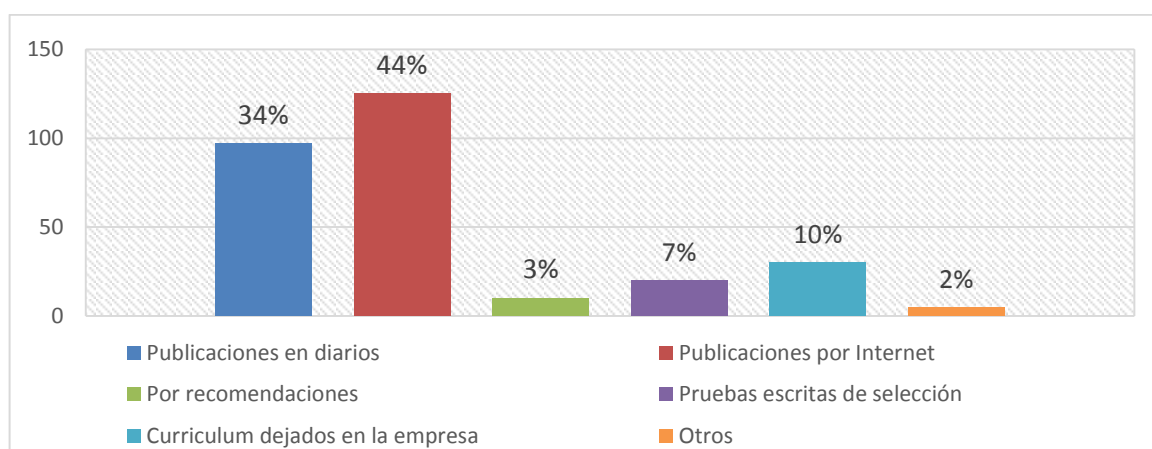


Gráfico 11. Medios de contratación de los jóvenes

Interpretación:

En el gráfico 11 de la investigación realizada a las empresas del cantón Quevedo, para saber los medios en que se analiza los contratos muestra: el 44% publicaciones por internet, el 34% por publicaciones en diarios, el 10% curriculum en las empresas, el 7% pruebas de selección, el 3% por recomendaciones, y el 2% otros medios de contratación. La mayor parte de las empresas usa anuncios por el internet, el diario, realizando las pruebas respectivas de selección y escoger al mejor candidato para la postulación. Cabe recalcar que ciertas personas llegan a una empresa por recomendación.

Pregunta 12.- ¿Cómo demandante de fuerza laboral que criterios considera importantes para contratar?

Cuadro 12. Criterios importantes para contratar

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Experiencia laboral	120	42%
Recomendaciones, Certificados	20	7%
Nivel de estudios	57	20%
Lugar de Estudios	10	3%
La capacidad de desenvolvimiento	30	10%
Actitudes emprendedoras	30	10%
Otros	20	7%
Total	287	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

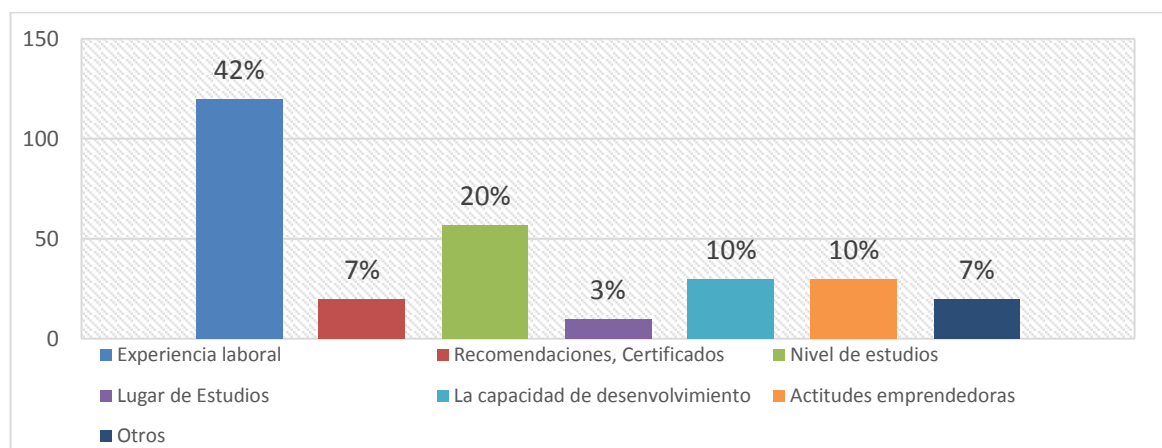


Gráfico 12. Criterios importantes

Interpretación:

El gráfico 12 de la investigación que se realizó a los empresarios del cantón Quevedo para mostrar los criterios importantes resultó que: el 42% experiencia laboral, 20% nivel de estudios, 10% la capacidad de desenvolvimiento, 10% actitudes emprendedoras, 7% recomendaciones, 7% otras, y el lugar de estudios el 3%. Pienso que todas las empresas tienen diferentes criterios al momento de contratar su personal y dependiendo el cargo que vayan a desempeñar.

Pregunta 13- ¿Por qué razones los empresarios eligen una masa laboral joven?

Cuadro 13. Prefieren a los jóvenes

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Por la actividad de la empresa	68	24%
Son menos costosos	144	50%
Por la legislación laboral	28	10%
Porque sean más eficientes y hábiles	47	16%
Total	287	100%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

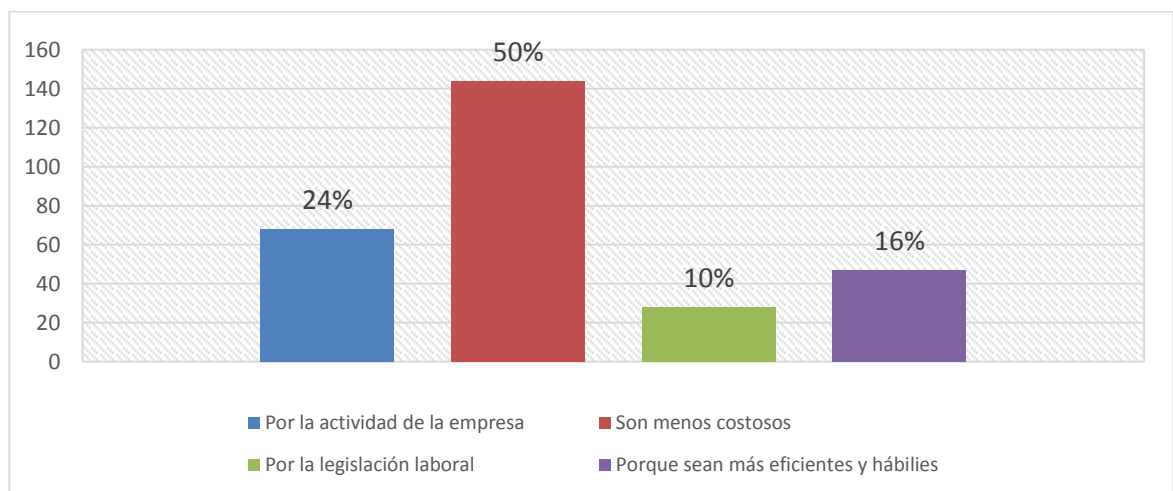


Gráfico 13. Preferencia a los jóvenes

Interpretación:

En el gráfico 13 de la investigación que se realizó a los empresarios del cantón Quevedo para conocer por que las empresas prefieren a los jóvenes fue: el 50% porque son menos costosos, el 24% por la actividad de la empresa, el 16% porque son más eficientes, el 10% por la legislación laboral. Ciertas empresas prefieren contratar jóvenes ellos son menos exigentes en lo que se refiere a su sueldo, realizando un gran trabajo muchos de ellos sin su título profesional.

4.1.3. Estrategias que reorienten el nivel de incidencia en la inserción laboral de los jóvenes del cantón Quevedo.

4.1.3.1. Variables de selección del personal joven

Según las entrevistas en las empresas, para el proceso de selección y contratación de personal, las empresas valoran la aptitud y la disposición para el trabajo, y tiene relación con lo que muestra el candidato respecto a las ganas de trabajar, en opinión de los empresarios los jóvenes disminuyen la posibilidad de contratarlos cuando son flojos, irrespetuosos, desmotivados, desgano, y que no tenga metas.

La mayoría de las empresas consideran importante la presentación personal de los jóvenes, debido a la imagen que deben presentar a los clientes. Uno de los requisitos es que el candidato tenga experiencia para el cargo.

La estrategia de empleo para los jóvenes se enmarca en las políticas de las empresas, dirigidas a reducir el empleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral o a través de autoempleo.

Para hacer frente al desempleo juvenil y a las debilidades estructurales identificadas, se incluye una serie de medidas en función de su impacto temporal y desarrollo.

Este conjunto de medidas se ha diseñado tras un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales. Además, se han realizado consultas a las principales entidades y asociaciones del trabajo autónomo y de la Economía Social, entre otras.

4.1.3.2. Medidas para la inserción juvenil laboral

Se deben implementar medidas de impacto para la contratación de la población juvenil, entre otros:

- Educación y formación del joven
- Empezar en programas formativos con certificados de empleabilidad
- Educación secundaria obligatoria
- Estrategias de emprendimiento para los jóvenes
- Instituciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes a través de la educación, la mejora del conocimiento y del uso de tecnologías
- Iniciativas que fomenten el espíritu emprendedor y el autoempleo
- Mejorar las estructuras públicas que gestionen la oferta, y demanda de empleo en la ciudad de Quevedo
- Aumentar la calidad y la estabilidad de empleo
- Contribuir a mejorar la situación laboral de los jóvenes que se encuentran desempleados
- Promover la igualdad de oportunidades
- Integración efectiva del joven al mercado laboral en la ciudad de Quevedo
- Fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes
- Reforzar las iniciativas, responsabilidad, innovación de la educación
- Para la consecución de las estrategias señaladas se deben atender varias alternativas:
- Perspectivas de oferta de empleo en el sector empresarial de Quevedo

- Perspectivas de demanda
- Necesidades de las empresas o empleadores para contratar los servicios de los jóvenes desempleados en la ciudad de Quevedo

4.1.4. Identificar el grado de participación laboral por los y las jóvenes en la economía del Cantón Quevedo.

La ciudad del cantón Quevedo en su participación laboral con la población juvenil mediante una encuesta realizada para identificar varios parámetros que enfrenta la juventud para conseguir un empleo, teniendo en cuenta la **(PET)** Población en edad de Trabajar, **(PEA)** Población Económicamente Activa, **(PEI)** Población Económicamente Inactiva, de donde se deriva la tasa de desempleo del 4,65% en general.

Cuadro 14. Población juvenil ocupada

Descripción	Cantidad	Porcentaje
PET	36146,00	
PEA	15181,32	42%
PEI	20964,68	58%
18 a 20 años		44%
21 a 25 años		38%
26 a 29 años		18%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

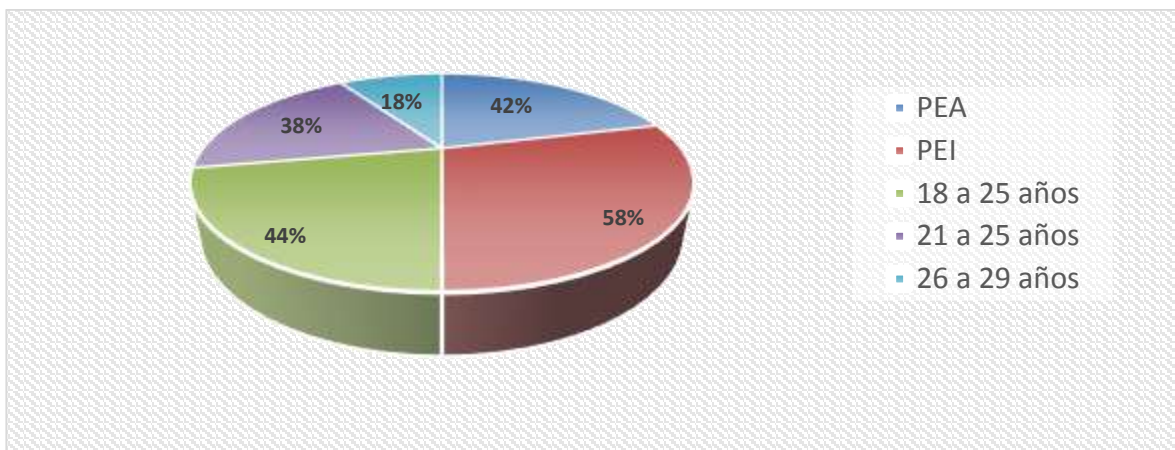


Gráfico 14. Población Juvenil Ocupada

En el grafico 14 de la investigación realizada en el cantón Quevedo tenemos con el 58% Población Económicamente Inactiva, el 42% de Población Económicamente Activa, entre las edades comprendidas de 44% 18 a 25 años, 38% 21 a 25 años y el 18% 26 a 29 años.

Cuadro 15. Buscó trabajo cuantas veces

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Población	36146,00	
Si	20964,68	58%
No	15181,32	42%
1 a 5 veces		56%
6 a 10 veces		29%
11 a más veces		15%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

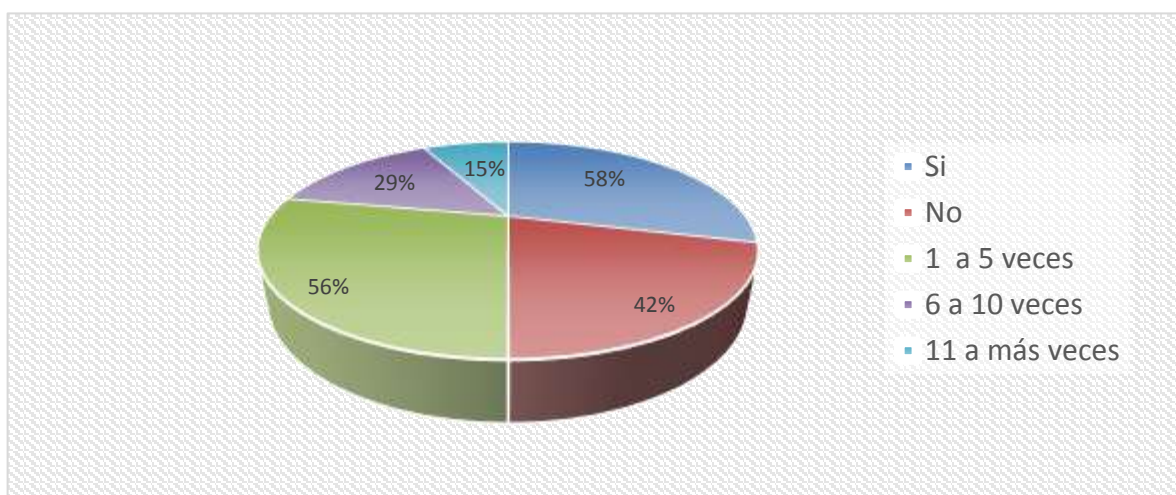


Gráfico 15. Buscó trabajo cuantas veces

En el gráfico 15 de la investigación realizada en el cantón Quevedo tenemos con el 58% Población Económicamente Inactiva que no realiza ninguna actividad el 42% de Población Económicamente Activa ocupada, veces en las que aplicaron a un trabajo 56% 1 a 5 años, 29% de 6 a 10 veces y el 15% de 11 veces a más.

Cuadro 16. Área de trabajo que aplicó

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Ninguna	151	42%
Administración	70	14%
Agricultura	5	1%
Salud	30	8%
Atención al cliente	50	14%
Otro	50	20%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

Cuadro 17. Conocimientos Específicos

Conocimientos específicos en las aéreas determinadas	
Si	68%
No	32%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

Cuadro 18. Especialidad

Especialidad	
Bachiller	35%
Universitario	45%
Magister	13%

Fuente: Investigación de Mercado

Elaborado por: Autora

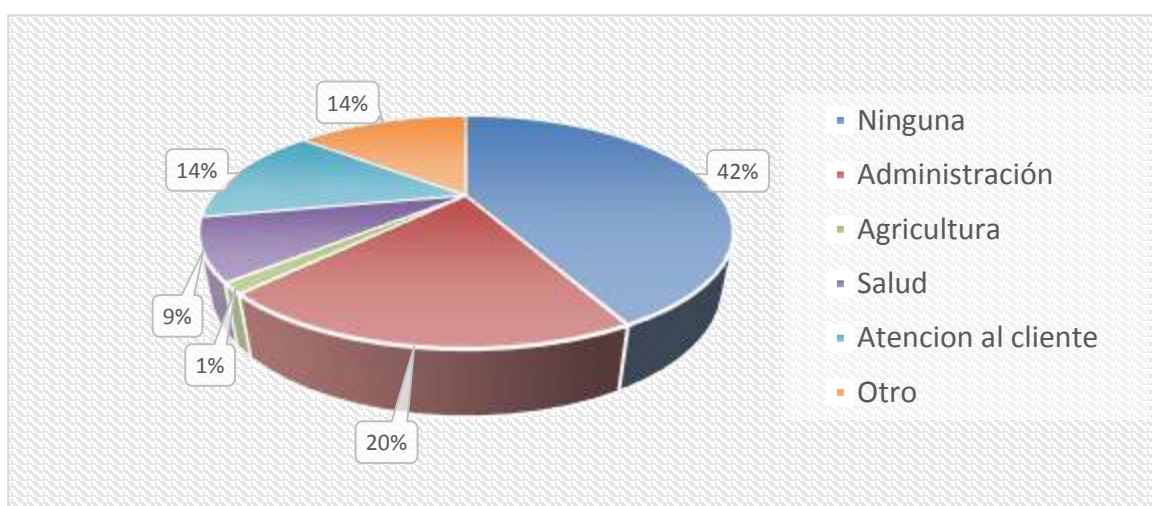


Gráfico 17. Área que aplicó, conocimiento y especialidad

En el gráfico 17 identifica las áreas donde la población juvenil aplicó para conseguir un empleo y los porcentajes de los conocimientos necesarios para las diversas plazas de trabajos y que un título ya sea bachiller es muy importante para las empresas, tanto las experiencias laborales.

4.2. Discusión

La falta de empleo de los y las jóvenes, son problemas sociales en los que, es necesario no solo la intervención por parte del gobierno sino toda la sociedad para poder desvanecer los porcentajes altos del desempleo que posee nuestro país.

En lo referente a la inserción al mercado laboral, la oportunidad de tener una ocupación se reduce lentamente a medida que la población pertenece a un grupo de edad inferior, a menor edad y poca experiencia son menos propensos por optar algo mejor, mientras que la desocupación es mayor. Estos problemas que afrontan los jóvenes para la inserción laboral, se ven reflejadas en gran medida por la falta de experiencias; habilidades, competencias adquiridas, por otro lado por la falta de conocimientos teóricos comprimiendo la productividad de su trabajo.

El gobierno actual viene adoptando políticas específicas de generación de empleo a través de un manejo macroeconómico que ha facilitado mejorar los índices de crecimiento económico, así mismo las políticas de protección social, viendo la eliminación de la tercerización laboral y el ascenso del salario real. En lo relativo al empleo juvenil la política se ha enfocado a apoyar el ingreso a los mercados laborales a la población joven, a través de pasantías pagadas en el sector público y privado a través del programa “Mi Primer Empleo”. Como mencionamos anteriormente para poder resolver los problemas sociales es necesario la intervención de la toda la sociedad en su conjunto, si las empresas no apoyan esta ley, la ayuda del estado no será suficiente, Quevedo cuenta con muchas empresas que pueden seguir el programa “Mi Primer Empleo” ayudando así a muchos jóvenes desempleados dándoles la oportunidad de trabajar y ganar experiencia.

La situación de inserción laboral del cantón Quevedo, está caracterizada por un 58% en la Población Económicamente Inactiva, que no realizan ninguna actividad y el 42% de la Población Económicamente Activa, está ocupada o realizando algún tipo de actividad.

CAPÍTULO V.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Se establecieron las conclusiones más relevantes a lo largo del estudio.

- Quevedo tiene un elevado porcentaje de jóvenes desempleados, con más incidencia en los y las jóvenes que no poseen ningún tipo de estudio, ya que así las probabilidades de tener trabajo son menores. El 48% de los encuestados tiene un nivel de educación universitario, mientras que el 35% bachiller un 14% grado de magister y 4% educación primaria.
- Una de las estrategias seria formar grupos de emprendimiento enfocados al empleo, pudiendo solicitar ayuda del estado que promulgue leyes para los jóvenes que buscan su primer empleo, los jóvenes deben ser perseverantes, prepararse para su futuro, de las entrevistas realizadas en las empresas para el proceso de selección y contrato del personal se concluye que valoran actitud y disposición para el trabajo, presentación personal de los jóvenes, experiencia para el cargo.
- En el grado de participación laboral en la ciudad de Quevedo tenemos que el 61% de los jóvenes no está trabajando y el 39% posee algún tipo de empleo, la población en edad de trabajar es de 36.146 jóvenes (PET); Población Económicamente Activa (PEA) 15.181,32 y la Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 20.164,64. En el último año vemos que el 42% no buscó trabajo; y que el 58% si lo hizo, estas variables se deben a múltiples factores muchos jóvenes no buscan trabajo porque no quieren o tienen ayuda de sus padres, para otros es difícil conseguirle ya sea por la falta de experiencia o por estar aun estudiando.

5.2. Recomendaciones

Luego de haber concluido con el estudio se establecieron las siguientes recomendaciones:

- A los organismos pertinentes relacionados con la inserción laboral, impulsar programas que brinden apoyo estratégico para los jóvenes desempleados en la ciudad de Quevedo.
- Que se promulgue una ley donde se creen proyectos de emprendimientos de nuevas empresas que impulsen la generación de empleo para la población juvenil, que ayude en la producción de nuevos bienes y servicios generando riquezas y beneficios al bienestar general.
- Con respecto a la participación laboral de los jóvenes que el gobierno realice cambios, que se vea reducción en el índice de desempleo juvenil. A los jóvenes que jamás dejen de prepararse ya que ello repercute a la hora de solicitar un empleo. Que el gobierno establezca la ley del Primer Empleo hacia los jóvenes.

CAPÍTULO VI.
BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial.
- BACA, G. (2010). *Evaluación de Proyectos* . México: Mc Graw Hill.
- Blanco, J. (2010). *El Prácticum en los Estudios Pedagógicos*. España: Liberty.
- Borisov, & Makarova . (2012). *Diccionario de Economía Política* . Mexico.
- Carvajal, B. (2011). *Desarrollo y Cultura: Elementos para la reflexión y la acción*. Cali: Escuela de trabajo social y desarrollo humano .
- Case, K. E., & Fair, R. (2011). *Principios de Macroeconomía*. México: Pearson Educacion.
- CÓRDOVA. (2010). *Formación y Evaluación del Proyecto*. Bogotá: Ecos.
- Gonzáles, M., & Rubio, M. (2013). *Introducción a la Macroeconomía*. Mexico: Esic.
- Larrea, C. (2011). *Jóvenes, migración y empleo en el Ecuador*. Quito.
- Leandro, G. (20 de Septiembre de 2010). *Aula de Economía*. Obtenido de <http://www.auladeeconomia.com/articulos15.htm>
- León Guzmán, M. (26 de Mayo de 2014). Obtenido de El Telegrafo Web site: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/empleo-juvenil-y-matriz-productiva.html>
- León Guzmán, M. (2 de Junio de 2014). *El Telégrafo Web site*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/politicas-publicas-de-insercion-laboral-para-jovenes.html>
- MALHOTRA, N. (2010). *Investigacion de Mercados*. México: Pearson Educación.
- Mankiw, N. G. (2012). *Principios de Economía* . España : Paraninfo .
- McConnell, & Blue, S. (2010). *Economía 14*. Colombia: McGraw HILL.
- Montane, J. (2013). *Orientación Ocupacional* . Barcelona : CEAC .
- MORALES, A. (2011). *Proyecto de Inversión*. México: Mc Graw Hill Interamericano.
- Orgemer, G. (2010). *Enciclopedia de los Recursos Humanos* . Madrid: Artegraf.

- Perez, E. (2011). *Programa de Formación Per a la Inserción Laboral*. Barcelona: CEAC.
- Pérez, P., & Betzabeth, M. (2012). *Capital Social y competencias profesionales: Factores condicionantes para la inserción laboral*. Mexico: Tepic .
- Rodríguez, C. (2013). *Diccionario de Economía para estudiantes*. Argentina : Pison.
- Romero, V., & Juez, M. (2011). *Inserción Ocupacional* . Barcelona: Altamar .
- SAPAG, N., & SAPAG , R. (2010). *Evaluación de Proyectos México*. México: Mc Graw Hill.
- Velasco, A. B. (2010). *Análisis de los elementos de la normativa laboral que influyen en la promoción del empleo juvenil en el Ecuador*. Quito: Abyayala.
- Vizcarra, J. L. (2010). *Diccionario de Economía*. Mexico: Patria.

CAPÍTULO VII.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista a los jóvenes

1. ¿Cuál es su edad?

- ❖ De 18 a 20 años _____
- ❖ De 21 a 25 años _____
- ❖ De 26 a 29 años _____

2. Elija su Sexo

- ❖ Masculino _____
- ❖ Femenino _____

3. ¿En el último año buscó trabajo?

Si _____

No _____

4. ¿Al momento cuenta usted con un trabajo?

Si _____

No _____

5. Indique ¿Cuántas veces buscó trabajo en el último año?

- ❖ 0 veces _____
- ❖ 1 a 5 veces _____
- ❖ 6 a 10 veces _____
- ❖ 11 o más _____

6. Indique ¿Para qué área de trabajo aplicó?

- ❖ Ninguna _____
- ❖ Administración _____
- ❖ Agricultura _____
- ❖ Salud _____
- ❖ Atención al cliente _____
- ❖ Otro _____

7. ¿Creé usted de que al solicitar un trabajo en la ciudad de Quevedo le exijan tener un conocimiento específico?

Si _____ No _____

8. ¿Según su punto de vista que nivel académico se exige en los puestos de trabajo?

- Ninguno _____
- Bachiller _____
- Universitario _____
- Doctorado _____
- Otro _____

9. Si usted pudiera cambiar algo en lo que se refiere al trabajo juvenil ¿Qué haría?

- ❖ Crear Centros de Capacitación Laboral.
- ❖ Facilidades de crédito a largo plazo para proyectos de emprendimiento.
- ❖ Que las empresas cumplan con la ley sobre la inserción laboral de los jóvenes.

Anexo 2. Entrevista a los empresarios de la ciudad de Quevedo

1. ¿En base a su experiencia cuál es la modalidad de contrato a los jóvenes que usualmente se utiliza?

- ❖ Permanente _____
- ❖ Temporal _____
- ❖ Practicas Pre Profesionales _____
- ❖ Medio tiempo _____

2. ¿Por qué medios se analiza el contrato por aplicaciones a una oferta laboral (diarios, internet)?

- ❖ Publicaciones en diarios _____
- ❖ Publicaciones por internet _____
- ❖ Por recomendaciones _____
- ❖ Pruebas escritas de selección _____
- ❖ Curriculum dejados en la empresa _____
- ❖ Otros _____

3. ¿Cómo demandante de fuerza laboral que criterios considera importantes para contratar?

- ❖ Experiencia laboral _____
- ❖ Recomendaciones, certificados _____
- ❖ Nivel de estudio _____
- ❖ Lugar de estudios _____
- ❖ Actitudes emprendedoras _____
- ❖ Otros _____

4. ¿Por qué razones los empresarios eligen una masa laboral joven?

- ❖ Por la actividad económica de la empresa _____
- ❖ Porque sean más eficientes y hábiles _____
- ❖ Por causa de la legislación laboral _____
- ❖ Porque resultan menos costosos _____
- ❖ Por la mayor flexibilidad _____

Anexo 3. Jóvenes en diferentes situaciones



Jóvenes buscando empleo



Jóvenes trabajando



Jóvenes a la espera en una entrevista de trabajo



Jóvenes en entrevista